



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

## SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

FECHA : Cusco, 10 de abril de 2015.  
HORA : 12.00 horas.  
LUGAR : Hemiciclo de sesiones Iván Pérez Ruibal.  
PRESIDE : Carlos Moscoso Perea  
SECRETARIO : Jhamil Randy Valle Cuba.

**Alcalde:** Señor Secretario, sírvase verificar el quórum de ley, para dar inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, convocada para el día de hoy.

**Secretario:** Señor Alcalde, señores regidores y regidoras de este honorable Concejo Municipal; tengan todos ustedes muy buenos días.

Conforme al Reglamento Interno de Concejo, se procederá a verificar el quórum correspondiente.

Reg. RICHARD SUÁREZ SANCHEZ	Presente
Reg. JESYKA GUEVARA VILLANUEVA	Presente
Reg. DARIO SOSA SOTO	Presente
Reg. NORMA MARITZA RODRIGUEZ LIMACHE	Presente
Reg. AARON LUIS MEDINA CERVANTES	Presente
Reg. JANE SOLANGE ORTIZ DE ZEVALLOS OROZCO	Licencia
Reg. CARLOS AGUILAR ORTIZ	Presente
Reg. JACKELINE ZUÑIGA MENDOZA	Presente
Reg. BORIS GERMAIN MUJICA PAREDES	Presente
Reg. CRAYLA ALFARO AUCCA	Presente
Reg. OSCAR CACERES QUISPE	Presente
Reg. DANIEL ABARCA SOTO	Licencia



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Reg. VICTOR URIEL ACURIO TITO	Presente
-------------------------------	----------

Señor Alcalde, existe el quórum de ley.

**Alcalde:** Existiendo el quórum de ley, damos inicio a la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

Señor Secretario, ¿...actas por favor...?

**Secretario:** Sí señor Alcalde.

Debo informar al pleno que se ha distribuido el Acta de Sesión de Concejo de fecha 27 de marzo de 2015, para su aprobación por parte del pleno.

También se ha distribuido los audios en forma digital. Asimismo se ha enviado en sus correos en forma completa dicha acta.

**Alcalde:** Señoritas, señoras, señores regidores de este Concejo, sírvanse pronunciarse si existe alguna observación al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de marzo de 2015.

No habiendo observaciones al Acta de la Sesión Extraordinaria de Concejo de fecha 27 de marzo de 2015, queda aprobada.

Señor Secretario dé lectura a la agenda de la presente Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal.

**Secretario:** Señor Alcalde, se ha convocado a la presente Sesión Extraordinaria, para tratar los siguientes puntos:

Uno:

*Dictamen N° 006-2015-CAL/MPC de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe un convenio con la Caja Municipal Cusco S.A.*

Dos:

*Propuesta de Ordenanza Municipal para aprobación del Presupuesto Participativo 2016 al 2018 del distrito y provincia de Cusco.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Tres:

*Solicitud del regidor Oscar Cáceres, para participar en evento denominado: I Encuentro de egresados CAP, gobernabilidad y liderazgo; que se llevará a cabo en el país de Brasil entre el 14 al 18 de abril del presente.*

Cuatro:

*Propuesta de creación del Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco.*

Cinco:

*Propuesta de Ordenanza Municipal para la creación de la Casa de la Cultura del Cusco.*

Seis

*Dictamen N° 08-2015COAL/MPC de la Comisión de Asuntos Legales que recomienda se apruebe un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Gobierno Regional del Cusco, para la ejecución del proyecto: Mejoramiento y ampliación del sistema de agua y tratamiento de aguas residuales en la comunidad campesina Paucarpata Mandorani.*

Siete

*Conformación de la Comisión de regidores Festejos del Cusco 2015.*

**Alcalde:** Muchas gracias.

En consecuencia, teniendo como primer punto en agenda este Dictamen N° 006-2015 de la Comisión de Asuntos Legales, que recomienda se apruebe este convenio con la Caja Municipal, voy a invitar en primer lugar al regidor Aarón Medina Cervantes, Presidente de la comisión, para que exponga el presente tema. Luego al Jefe del Terminal Terrestre, el señor Denis Zambrano.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor Presidente, Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, mediante su Presidencia, un saludo cordial a cada uno de los regidores que forman parte de este magno concejo. De igual forma al público presente y al Jefe del Terminal Terrestre de esta Municipalidad y de la provincia de Cusco.

La Comisión de Asuntos Legales ha analizado algunos proveídos que vienen de la Oficina de Asesoría Legal, al igual que los informes que trae el Jefe del Departamento del Terminal Terrestre, por el cual se está fijando a bien poder fijar y firmar un convenio mediante el cual la Caja Municipal se compromete a la colocación de un panel informativo electrónico, la instalación de un portal de televisor de dos caras y la instalación de señalizadores dentro del Terminal Terrestre entre otras cosas como es también la instalación de un cajero electrónico dentro del Terminal Terrestre, lo cual seguro va a permitir un mayor tráfico de dinero.

Al existir informes de la Oficina General de Asesoría Jurídica que se manifiesta que es procedente la suscripción y en vista de que no se ha podido analizar alguna prohibición de carácter legal para la firma de este convenio, esta Comisión ha determinado de que o sugerir al Concejo Municipal la firma del presente convenio.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Para mayor información voy a invitar también al Jefe del Terminal Terrestre, don Denis Zambrano por favor, para que nos pueda hacer un resumen de este convenio que se acompaña aquí al dictamen y que aparece incluso con fotografías.

En el uso de la palabra señor Denis Zambrano.

**Jefe del Terminal Terrestre:** Señor Alcalde buenos días, lo propio a través de usted, un saludo afectuoso a nuestros regidores provinciales y lo propio y a nombre de los trabajadores del Terminal Terrestre.

Me he permitido señor Alcalde elaborar un pequeño proyecto referente a la formulación de un convenio con la Caja Municipal, toda vez que de alguna manera ojalá podamos sentar un precedente en nuestra municipalidad y sobre todo en el Terminal Terrestre con la finalidad de que podamos recurrir a la empresa privada para que nos puedan brindar apoyo la donación de diferentes



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

aspectos para mejorar la atención al público que a diario en número entre 6000 y 7000 personas acuden a nuestro Terminal.

Quería indicar que la Caja en coordinaciones con el Gerente y Jefe de Marketing de la Caja nos ha permitido ofrecernos en donación para la implementación y el mejoramiento de la atención, dos televisores plasma HD de 60 pulgadas con sus respectivas porta televisores.

Lo propio la construcción de una cabina para el cobro de TAME con toda tecnología que amerita la modernidad de estos tiempos.

Asimismo, la señalización al interior del Terminal de tal manera que nos permita orientar hacia el público usuario sobre el uso de las puertas, servicios higiénicos, tanto en inglés como también en español.

Lo propio al ingreso de la puerta, el colocado de paneles BIENVENIDO A LA CIUDAD DEL CUSCO, y en el reverso FELIZ VIAJE, también en español y en inglés.

Esto nos permite primeramente ceder en condición de uso temporal de acuerdo que la autoridad determine, un espacio de metro y medio cuadrado de terreno al interior del Terminal para que se haya instalado el cajero, el mismo que en la actualidad ya está funcionando.

Por lo tanto según estimamos por conversaciones del Jefe de Marketing, se nos indica que aproximadamente entre S/.28.000 a S/.32.000 estará invirtiendo la Caja Municipal a fin de tratar de cumplir con el contenido del convenio.

Es todo señor Alcalde y muchas gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias señor Denis Zambrano, Jefe del Terminal Terrestre, vamos a someter a consideración y debate de los presentes este convenio.

Antes, permítanme saludar la presencia en esta sala del ex alcalde de Independencia, el Dr. Yuri Videla, que nos acompaña, igualmente a la señora Luzmila Castelo, una dirigente del Vaso de Leche.

Continuamos.

Yo sugeriría en este convenio, donde aparecen las fotografías, que en las señalizaciones que tienen que ver con Defensa Civil, en la medida de lo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

posible se pudieran obviar la propaganda de nuestra empresa, de nuestra caja donante, de este convenio, porque distorsiona efectivamente un tanto lo que es el letrero de emergencia ¿no?

Por lo demás también quisiera sugerir que este convenio tenga un plazo final ¿no?, no se señala aquí, bueno si dice, cuatro años.

Sugerir decía, que pueda ser de dos años solamente.

Hay un cajero de Interbank también en el Terminal que se ve en la fotografía, otro día nos informarán en qué términos, ¿en qué condiciones se encuentra ese cajero?

Bien, entonces no habiendo más opiniones.

El regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor Presidente, colegas regidores, público presente tengan ustedes muy buenas tardes.

Una duda tengo sobre este convenio.

Tengo conocimiento que, para abrir oficinas, cajeros de entidades financieras se requiere una resolución de autorización de la Superintendencia de Banca y Seguros, no sé si se ha cumplido con este considerando.

Nada más.

**Alcalde:** Bueno, yo pienso que sí ese es un requisito, la Caja tendrá que cumplirlo si es que no lo ha cumplido.

Vamos a ir al voto entonces respecto de esta propuesta que tiene dictamen favorable habiendo escuchado a todos los participantes, los invito a votar, por favor los señores regidores que estén a favor de aprobar este Acuerdo Municipal que con el siguiente texto con cargo a redacción.

### **ACUERDO MUNICIPAL**

**Artículo Primero:** *APROBAR la suscripción de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Caja Municipal de Ahorro y Crédito Cusco S.A. y la Municipalidad Provincial del Cusco.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Artículo Segundo:** *AUTORIZAR al Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco, la suscripción del convenio referido en el artículo primero del presente acuerdo.*

**Artículo Tercero:** *ENCARGAR a la Gerencia Municipal y demás oficinas involucradas, la implementación y cumplimiento del presente acuerdo.*

Las señoritas, señoras y señores regidores que estén a favor, sírvanse expresarlo levantando la mano.

*Diez (10) votos*

Aprobado, queda aprobado.

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:** Tenemos como siguiente punto de agenda señor Alcalde:

*La propuesta de Ordenanza Municipal, para aprobación del Presupuesto Participativo 2016 al 2018 del distrito y provincia del Cusco.*

**Alcalde:** Bien.

En este punto, invito al señor Giovanni Elliot Arias, Director de la Oficina General de Planeamiento, para que nos exponga este tema que es la aprobación del reglamento de Presupuesto Participativo del 2016 al 2018.

En el uso de la palabra señor Giovanni Elliot.

**Director de Planeamiento:** Señor Alcalde muy buenas tardes y por intermedio suyo a los señores regidores muy buenas tardes.

Efectivamente la Oficina de Planeamiento y Presupuesto en cumplimiento de sus funciones ha hecho, ha alcanzado para que se apruebe el Reglamento para el proceso del Presupuesto Participativo basado en resultados de carácter multianual 2016 al 2018 del distrito y provincia de Cusco y también como es conocimiento de la mayor regidores aquí presentes, acabamos de culminar la reunión ante el Consejo de Coordinación Local Provincial, quienes han debatido y han visto la propuesta de Ordenanza Municipal en la que no ha



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

habido mayores pronunciamientos o cambios, propuesta de cambios sustanciales a este reglamento del Presupuesto Participativo.

El marco legal que rige a la presente Ordenanza Municipal está en el artículo 4 que la Constitución Política del Estado, la Ley de Bases de la Descentralización, la Ley Orgánica de Municipalidades, (voy a saltarme algunas y voy a referirme a las principales), la Resolución Directoral 007 que aprueba el instructivo 001-2010, el instructivo para el proceso de Presupuesto Participativo basado en resultados y es por eso que la denominación y también el enfoque que se va a llevar a cabo en este proceso presupuestario va a ser orientado resultados vinculados a los programas presupuestales que el gobierno nacional ha dispuesto a través de sus entes sectoriales.

De la misma manera, también como podrán observar de repente entre comillas como una novedad es que estamos indicando que el presupuesto participativo tiene una perspectiva multianual del 2016 al 2018, ello obedece a la Resolución Directoral 003-2015 dada este año que aprueba la directiva 002-2015, Directiva para la promoción y formulación anual del presupuesto del sector público con una perspectiva de Presupuesto Multianual.

Quiere decir en estos momentos todas las entidades del Estado dentro de las fases del proceso presupuestario nos encontramos en la fase de programación, en donde vamos a determinar nuestros ingresos y nuestros gastos y nos piden que tengamos que hacer una perspectiva anual de aquí a tres años, o sea incluyen los años 2016, 2017 y 2018.

Cabe aclarar, se puede interpretar que aparentemente pudiese parecer que el siguiente año no se va a llevar a cabo el proceso, el presupuesto participativo, también se lleva el presupuesto participativo abarcando un año más hasta el ejercicio 2019.

Bien señor Alcalde, yo más bien habiendo hecho la exposición, estaría dispuesto yo para dar respuesta a algunas observaciones que tengan los señores regidores respecto al Reglamento de la Ordenanza del Presupuesto Participativo Multianual que ha sido presentado aquí al Concejo Municipal para su aprobación.

Yo pasaría directamente de repente al cronograma del presupuesto participativo donde también está incluido las fases del presupuesto participativo ¿no?





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

En las fases del Presupuesto Participativo está la preparación, la concertación, la formalización y la coordinación entre niveles de gobierno, entonces la convocatoria a los miembros del CCL ha sido el día de hoy a las 10:00 de la mañana, se ha cumplido con esos plazos, ahí hay seguramente que alcanzamos con anticipación, hay una variación, una fecha en la aprobación de la Ordenanza Municipal toda vez que tenemos que supeditarnos a la agenda que tiene el Concejo Municipal, entonces esto habría que cambiar con la fecha del día de hoy si se aprobase ¿no?, y luego de eso tenemos un plazo hasta:

- El 16 del mes de abril, la conformación del equipo técnico,
- La sensibilización y convocatoria del proceso de presupuesto participativo, lo vamos a desarrollar desde el 17, aquí hay una modificación a pedido del CCL hasta el 4 de mayo, y la participación y registro de representantes participantes acreditados el 5 de mayo.
- La capacitación de los agentes participantes el 10 de mayo a las 8:30.
- Los talleres de trabajo para las distintas zonas se encuentran con el siguiente cronograma,:
  - o Centro histórico el 14 de mayo,
  - o Zona nor este el 16 de mayo,
  - o En la mañana la zona noroccidente del 16 de mayo en la tarde,
  - o La definición y el criterio (...) para las comunidades campesinas el 23 de mayo en la mañana.
- La evaluación técnica y presupuestal de los proyectos o de las intervenciones precisados del 14 al 30 de mayo.
- Luego también tenemos que hacer una rendición de cuentas que se va a llevar a cabo el 6 de junio en un solo taller central.
- La elaboración y firma de actas y acuerdos de compromisos, centro histórico el 9 de junio
- Comunidades campesinas el 6



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

- Zona noreste el 13 de junio en la mañana y,
- Zona noroccidente el 13 en la tarde.
- Luego del ámbito provincial, la reunión de rendición de cuentas, definición de criterios de la provincia del Cusco se ha previsto para el día 15 de mayo y para el día 22 de mayo.

Señor Alcalde, mediante la presente directiva también se establece aquello que no esté adecuadamente normado, se requiera algunas acciones necesarias para implementar adecuadamente este proceso del presupuesto participativo multianual podrá hacerse mediante Decreto de Alcaldía si así lo consideren.

Sería eso todo por mientras señor Alcalde.

Dispuesto a escuchar las preguntas y sugerencias de los integrantes del Concejo Municipal.

**Alcalde:** Agradecemos el informe de la participación del señor Giovanni Elliot Arias, Director de la Oficina General de Planeamiento.

A consideración del pleno esta propuesta de reglamento de presupuesto participativo 2016 al 2018 que dicho sea de paso ya ha sido conversado y socializado hace unos minutos efectivamente.

El regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias señor Presidente, por su intermedio, un saludo cordial a todos los señores regidores y también a las personas que nos acompañan en el hemiciclo y al señor Director de la oficina de Planeamiento.

En realidad, preocupaciones señor Alcalde, en realidad yo anticipo (...) votar a favor, pero es bueno que plantearnos algunas observaciones.

Creo yo, no sé si nuestros integrantes de la Comisión de Planeamiento y Presupuesto, presenten su observación, debió haber pasado por la Comisión de Planeamiento y Presupuesto y venir con dictamen correspondiente ¿no?, ese digamos hubiera sido el trámite correcto, no pasaba más de un día en realidad para que pueda venir con el trámite correspondiente, punto uno.

Punto dos, creo que se adelantó el señor Giovanni, por lo cual lo felicito el hecho de que sí la misma definición del hecho de haber, de realizar un



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

presupuesto multianual, no quita la posibilidad de que anualmente tengamos que hacer, porque lo que sí hay que hacer es una programación mirando objetivo concretos, una programación a nivel sectorial y demás, a nivel de objetivo comunes para los próximos tres años.

Paralelamente esto también esperemos que así sea y ahí va el reto también al señor Director de la Oficina de Planeamiento, ver la parte presupuestal, porque no solamente es bueno programar a nivel de ideas o proyectos o lo que sea, sino también ver la posibilidad de los proyectos a futuro al dos mil, perdón, los recursos, perdón me corrijo, los recursos, porque tiene que ir acompañado con esta programación esta mirada ¿no?, entonces eso presumo que ellos lo van a tener para los cursos de capacitación y demás que se van a dar a nivel de la sociedad civil.

Y bueno y tercera situación señor Alcalde, hay una, yo siempre he dicho, porque soy uno de los defensores de la metodología del presupuesto participativo, que el presupuesto participativo es una idea magnífica por la cual se intenta vinculara al ciudadano y ciudadana en la toma de decisiones en la gestión pública, pero esta es una receta y las recetas depende de quien las ejecute, no le puede dar a dos personas dos recetas de torta y no van a salir necesariamente iguales, porque la receta es una cosa y la otra es la parte ejecutiva y (...) señor Alcalde que ahora llevemos adecuadamente como se ha venido llevando en los últimos años procesos con las debida participación, siempre los alcaldes, no he estado en la reunión del CCL, para la cual presenté mi dispensa por escrito que iba a llegar tarde, pero lamentablemente se atrasó la reunión anterior.

Sé que los alcaldes siempre van a tener expectativas al igual que los señores alcaldes lo van a tener cuando los toque los talleres de la zona noreste, noroccidental, la, vamos a ver, hay que apoyar al Jefe de Planificación, porque la presión que se viene de los dirigentes de la noreste, noroccidental es fuerte y también va a haber pedidos, entonces los pedidos siempre van a ser muchos más de la posibilidad económica que tiene la municipalidad.

Entonces hay que intentar siempre concertar que es el término correcto, porque presupuesto participativo tiene una característica que es un espacio de concertación.

Entonces finalmente eso y una observación señor Alcalde evidentemente en cuanto a las fechas.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

El 10 de mayo que está prevista la capacitación, taller de información capacitación si mal no recuerdo es día de la madre domingo, entonces tendría que adelantarse eso al día sábado 9 en todo caso es mi única observación.

Nada más señor Alcalde, eso es todo.

**Alcalde:** ¿Alguna otra intervención del pleno?

Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente, de igual forma saludar a todos los integrantes y colegas regidores y también a las personas que nos acompañan en el hemiciclo.

Solamente para hacer una pequeña observación fraterna señor Alcalde, justamente para mí también me pareció algo novedoso recibir la notificación de realizar este año justamente un presupuesto participativo multianual que contemple prácticamente el involucramiento de tres años, entonces yo sucintamente pensé de que de repente ya no iba a haber presupuesto participativo el siguiente año y el tras siguiente y prácticamente tuve que ver la base legal la cual faculta para desarrollar este presupuesto participativo multianual y de alguna otra manera tuve que sacar la información de normas legales y tuve que consultar yo mismo ¿no?, entonces considero de que esta documentación señor Alcalde debe ir adjunta a las notificaciones, porque son cláusulas importantes que necesariamente se tienen que hacer la evaluación respectiva, es más, inclusive se debió hacer esa evaluación dentro de la comisión de planificación y presupuesto.

Nada más, esa es mi única observación, bueno lo hago de manera fraterna y otro, recomendar justamente al Director de Planeamiento y Presupuesto, yo creo que este presupuesto participativo va a ser distintos a los otros presupuestos participativos, ¿por qué?, porque este presupuesto participativo prácticamente tiene una visión a largo plazo y si tiene esa visión a largo plazo yo creo que los agentes participantes van a venir justamente con esa preparación y traer propuestas también a largo plazo, y esas propuestas a largo plazo para que sean medibles los resultados y de repente de esa forma podemos alcanzar algunos objetivos que están considerados dentro del Plan de Incentivos, están acá, están dentro de este Plan de Desarrollo concertado, yo creo que hay que reincidir bastante en el tema de capacitación a los agentes participantes, para que no traigamos de repente, no traigan propuestas a corto plazo, sino traigan propuestas a largo plazo y hacer hincapié también en este



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

tema señor Presidente de que los acuerdos que se firman con los frentes de defensa se tienen que cumplir y este año hay un acuerdo que de alguna u otra manera no se está cumpliéndose al 100%.

Yo creo que hay que hacer la evaluación respectiva de esos acuerdos que se han firmado con los anteriores presupuestos participativos y hay que tratar de cumplir con el 100% de las demandas que ellos solicitan, yo sé que es difícil, el presupuesto no alcanza, pero estamos en la capacidad de gestionar y colaborar con el desarrollo de los sectores que están participando en el presupuesto participativo.

Nada más, esa era mi pequeña observación y bueno una sugerencia para reincidir bastante en el tema de capacitación a los agentes participantes, al Director de Planeamiento y Presupuesto.

Muchas gracias señor Presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Efectivamente ha venido ocurriendo una cuestión anecdótica en estos presupuestos anuales participativos donde los acuerdos que se tomaban y las obras que se aprobaban tenían carácter multianual, porque son obras que a veces sobrepasan las expectativas económicas y para cubrirlas había que dotarles de presupuestos anuales ¿no? de 2, 3, hasta 4 años.

Con lo que ahora aparentemente esto va a quedar remediado en el sentido de que ya se pueden aprobar estos presupuestos participativos multianuales pensando efectivamente en obras grandes.

La regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente, buenos días, y por intermedio a usted, a todos los colegas regidores y público presente.

Pensé en un primer momento que quizás usted iba a dar alcances a los regidores acerca de la reunión que se ha tenido con el CCL a las 10:00 de la mañana, en la reunión se ha dado o se ha manifestado por parte de los alcaldes que han participado que querían revisar la propuesta que nos está presentando el Jefe de Planificación, no sé si en las actas figura el pedido que han realizado los alcaldes y también algunos representantes de municipios donde ellos solicitaban mayor una mayor descripción sobre la composición social



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

que está dentro del reglamento que nos están solicitando poder aprobar y también uno de los dirigentes ha solicitado que se modifique el cronograma de actividades debido a las actividades que ellos desarrollan dentro de las APVs señor Presidente.

Así como el tiempo y la necesidad que tienen los alcaldes para revisar este reglamento, más allá de que me imagino que figuran en actas los temas propuestos por los alcaldes y sus representantes, preguntarle por su intermedio al Jefe de Planificación, cuál es aparte de tener obras de envergadura, ¿cuál ha sido la motivación principal de que este presupuesto se tenga que hacer por 3 años?

**Alcalde:** Muchas gracias.

Vamos a ceder el uso de la palabra al señor Giovanni Elliot.

**Director de Planeamiento:** Bien señor Alcalde, por intermedio de su representada.

Efectivamente ya nos percatamos del error de redacción, efectivamente el 10 de mayo, el Día de la Madre, entonces con cargo a mejorar la redacción, vamos a colocar 4 de mayo y también atendiendo al pedido que han hecho los integrantes del CCL se harán las inscripciones del presupuesto participativo multianual, se correrá hasta el 4 de mayo tal como han sugerido.

Como lo mencioné al comienzo, no he hecho referencia a todo marco normativo que hemos puesto aquí en la propuesta del reglamento para que sea aprobada por Ordenanza Municipal, hemos colocado una de las normas que es la Resolución Directoral 003-2015, donde dice que la formulación del presupuesto tiene que tener carácter plurianual o multianual, es una disposición que hace el Ministerio de Economía y Finanzas y que también lo compartimos porque efectivamente si queremos un poco orientar este proceso de presupuesto participativo, orientar resultados, o sea, queremos priorizar en la solución de los problemas de las brechas sociales y muchas veces con una intervención de un solo año es imposible hacer ello, no solamente hay que pensar en proyectos de inversión pública, de repente también actividades, entonces y también ya lo ha mencionado el señor Alcalde.

Estamos observando que las transferencias de parte del gobierno central dado el escenario de crisis que empieza a vivir el país se van reduciendo y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

consecuentemente los proyectos de inversión pública que hemos priorizado automáticamente devienen en plurianuales o sea pasan un solo año ¿no?

Entonces, así como lo han mencionado los señores regidores señor Alcalde, es el reto también de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, poder articular ya los proyectos de inversión pública con una perspectiva multianual.

**Alcalde:** Sobre la composición de los miembros de la sociedad civil en el CCL, eso está en otro reglamento, que es el Reglamento del Consejo de Coordinación Local que en su oportunidad los miembros de este Concejo pueden manejarlo, es decir, incrementar, disminuir la participación de los miembros de la sociedad civil.

Yo no he informado efectivamente la reunión que hemos tenido porque se entendía que era obligación de todos los miembros de este pleno participar de esta reunión, lamento que algunos no hayan podido estar, es más, han estado solo 5 regidores de los 13, cosa que no está bien, porque finalmente este órgano de coordinación es un órgano consultivo que nos ayuda a tomar decisiones y por eso es que ahora estamos tomando la decisión de aprobar este reglamento que con cargo a redacción incluyendo esas sugerencias ¿no? que han sido importantes, pienso debe quedar aprobado.

Regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor Presidente, por su intermedio, una sugerencia.

Dentro de los agentes participantes acá se menciona a las universidades. Últimamente dentro de estos presupuestos participativos las universidades no participan activamente.

En nuestra sociedad las universidades prácticamente son una isla que solo se dedican a la instrucción teórica y no la práctica, y no se nota su participación dentro de las actividades que organiza por ejemplo las municipalidades.

Yo sugeriría que se dé especial énfasis a la participación de las universidades considerando que estas manejan recursos humanos, también manejan recursos económicos.

Conozco de experiencias valiosas en otros países de la participación de las universidades, por ejemplo en la elaboración de proyectos de infraestructura para comunidades campesinas que no tienen ¿no?, no tienen fondos para



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

hacer eso, no sé, me gustaría que se invite, tal vez usted personalmente hable con los rectores de esas universidades y que se involucren dentro de nuestra sociedad y que participen activamente para el desarrollo den nuestro pueblo, eso es todo.

**Alcalde:** Bien es cierto, efectivamente las universidades están incluidas en un subsector de esta sociedad civil, donde creo que ni se inscriben para participar ¿no? y al final eligen a alguna escuela o una ONG, en fin otras instituciones, pero yo personalmente me he reunido con los rectores de las dos universidades más importantes, ellos están deseosos a cambiar el rol pasivo que siempre han tenido las universidades, quieren ser ahora no espectadores sino protagonistas, pero como no están acostumbrados a esa práctica, sería bueno que este concejo a través de alguna iniciativa de regidores o de la Comisión de Educación y Cultura pudiéramos elaborar un convenio para ver cómo los involucramos en las decisiones de la sociedad, efectivamente se ha hablado en el cupo de la sociedad civil en este Consejo de Coordinación.

Por ejemplo que debería estar SEDA Cusco, ELECTRO Sur Este, que son órganos ejecutores y las universidades fácilmente podrían ser órganos ejecutores, porque teniendo presupuestos lo que hagan puede servir como beneficio para la ciudad, de acuerdo plenamente y hay que darles protagonismo.

Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente, bueno hacer otra pequeña observación, justamente en el Art. 6º, definiciones, y dentro de los actores involucrados y también de los planes que se hacen mención, se menciona al plan de desarrollo provincial concertado y bueno no está justamente considerado el plan provincial de la juventud.

Yo creo que debería estar considerado señor Alcalde, es más, ya está aprobado por Ordenanza Municipal y debe estar considerado, es más, también no está el plan de desarrollo de la mujer, del niño y del adolescente que justamente en la anterior sesión hemos aprobado y la regidora Norma yo creo que también debería pronunciarse al respecto.

Nada más señor Presidente, y bueno ojalá se tome mi pedido y que se incluya el Plan Provincial de la Juventud, porque también los jóvenes participan en el presupuesto participativo.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Muchas gracias señor Presidente.

**Alcalde:** Bien me parece correcto.

Todos esos instrumentos que tenemos de planes y de desarrollo efectivamente tendrían que ser señalados ahí para que no se ignoren.

Regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor Presidente, buenas tardes, así por su intermedio a todos los regidores.

Sobre lo que acaba de indicar el regidor Oscar Cáceres, sí estamos en la Comisión de la Mujer, Niño y Familia; viendo la mejor manera de dar y prestar un servicio, porque nosotros somos solamente administradores del presupuesto del Estado para mejorar la calidad de vida de los niños, mujeres, ancianos que son las personas más vulnerables hoy en día ¿no?, y se está haciendo justo la coordinación con el regidor Cáceres para que por lo menos por su zona tengamos unas reuniones ya ampliadas para ver en sí la necesidad que cuenta esta por zonas ¿no?, para ver cómo podemos mejorar la calidad de vida de ellos y justo estoy ya terminando el perfil para los niños que nacen con una talla normal, pero en el trayecto del mes no llegan y no pasan el mes de vida y él también es testigo que estoy caminando en su zona noroccidente.

Pasando al tema, que no se preocupe que estamos trabajando en ello y vamos a coordinar y vamos a seguir trabajando también en ello.

En el tema de presupuesto tengo una discrepancia creo, acá están diciendo que debe ser aprobado de una vez, pero ahora en la reunión que tuvo el CCLP hay muchas divergencias en opiniones de los señores alcaldes y con ellos es con los que y con la sociedad civil es con la que vamos a trabajar el presupuesto participativo multianual ¿no? para los siguientes años.

Yo creo que deberíamos tomar en cuenta las atingencias que hicieron y de repente elevarlos, para que ellos también puedan contribuir y mejorar, para que no haya ese encuentro que vamos a tener en el presupuesto participativo que empezamos a trabajar este año, no sé hasta qué punto podría ser, por su intermedio, al señor de Presupuesto, para poder modificar o de repente incluir o retirar, no sé lo que se necesite en este reglamento que queremos aprobar hoy en día.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Gracias.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias Presidente.

Mediante su Presidencia, también un saludo al técnico que hoy nos visita en el Concejo Municipal.

Solamente para poder darle mayor sustento a lo que manifiesta el regidor Cáceres, ya que también soy parte de la Comisión de Juventudes, considero que parte de los acuerdos que debemos asumir en esta Sesión de Concejo es que se coloque el plan provincial de la juventud que ha sido trabajado el año pasado, del cual también yo he sido parte del trabajo, del proceso por el cual se ha podido debatir los cinco ejes fundamentales para que la juventud pueda tener digamos políticas y presupuesto para mejorar su calidad de vida y esto es importante Presidente porque si estamos ante un documento que exige resultados multianuales hay que dar los documentos de gestión necesarios y las facilidades legales para que la juventud organizada, tanto desde el punto de vista barrial, académico, deportivo, cultural pueda tener acceso a estas cuotas.

Cuando visitábamos otras realidades, los municipios tomaban decisiones que iban más allá del mero presupuesto participativo y la injerencia de los jóvenes, destinando de su presupuesto, un porcentaje válido.

Por ejemplo en Sucre. (Bolivia) se destina el 5% de los mil millones de bolivianos que tienen, quizás más adelante podemos llegar a una decisión de ese tipo para que los jóvenes y en general todas las gerencias y subgerencias de esta municipalidad puedan tomar determinaciones a ese nivel.

Presidente, la consideración que además traigo es que, habría que encargar a la Gerencia de Desarrollo Social que fortalezca la organización de las organizaciones de juventudes para que ellos, con la capacitación, la debida participación que puedan tener en el municipio, tengan mayor injerencia en el presupuesto participativo, además habría que informar que el regidor Cáceres bajo la Presidencia está impulsando el Consejo Provincial y la juventud que esperemos junto a las demás propuestas de participación de la sociedad civil dentro del municipio y sobre todo en la injerencia en un presupuesto más democrático, pueda ser aceptado por este pleno.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Muchas gracias.

**Alcalde:** Me parecen atinadas estas participaciones en favor de la juventud, efectivamente yo mismo también en su momento –que ha sido no hace mucho tiempo– he liderado estas propuestas de las juventudes y estoy de acuerdo y las apoyo plenamente.

Sugiero y lo haremos seguramente en la próxima sesión de esta coordinadora del CCL que entre estos ocho miembros de la sociedad civil se incluya a miembros de la juventud que a través de sus redes también pueden tener un representante que sería el noveno para que lleve la voz por supuesto de la juventud y probablemente otro de la mujer también más específicamente ¿no?, siempre reivindicando estos colectivos postergados.

El regidor Oscar Cáceres en el uso de la palabra.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente.

Bueno, agradecer el aporte de mi colega regidor Aarón Medina y bueno justamente aprobamos documentos que son instrumentos de gestión que se tienen que ejecutar e implementar y dentro de eso está el Plan Provincial de la Juventud que agradezco, yo estoy seguro que el Director lo va a tomar en consideración y bueno lo que yo solicitaba a nuestra colega regidora Norma Rodríguez es que también se considere el Plan Provincial de la Mujer, del Niño y del Adolescente, sino es así, porque lo hemos aprobado la anterior sesión y se tiene que implementar, bueno yo esperaba su intervención en ese sentido y bueno si yo creo que ya lo ha tomado en consideración el señor Director de Presupuesto y Planificación y nada más.

Muchas gracias señor Presidente.

**Alcalde:** Regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Referente al tema que trata el regidor Oscar Cáceres.

Sí, eso ha sido ya solicitado en la sesión de Concejo, acá el Secretario General es el que tiene que articular, para que eso se lleve a cabo la implementación.

El tema de, señor Alcalde, por su intermedio también quisiera solicitar que el municipio, el municipio y así como también es una obligación del Gobierno Regional, es implementar ya un tema sobre la trata de blancas (...) y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

movilidad de personas hoy en día, solamente ha sido aprobado por ejemplo Ayacucho, Madre de Dios, Loreto y Tacna.

Cusco no tiene todavía aprobado ese tema ni está considerado dentro de su presupuesto, no está considerado para ese tema que es de interés público y sabemos que en Cusco, Madre de Dios, Apurímac, en todo el Perú y el mundo se da la trata de personas, yo solicitaría y justo estoy coordinando con las personas y los entes involucrados para hacer un perfil, un proyecto, para que sea aprobado en nuestro municipio y asimismo coordinar con la región para ser la quinta región que podamos tener este proyecto y podamos trabajar en ese tema.

Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Pienso que ya hemos intervenido todos.

Regidor Richard Suarez.

**Reg. Suarez:** Gracias Presidente.

Estimados regidores, la naturaleza o una parte de las funciones de nuestro Concejo es el de poder reflexionar sobre la importancia de estos instrumentos, en este caso de participación ciudadana, por ello me permito compartir algunos elementos.

El primer elemento es la necesidad de poder constituir o ampliar los balances, en otros términos sería muy bueno que la Oficina de Planeamiento pueda hacer tal vez a través de una consultoría, un balance como fue la experiencia de participación ciudadana los últimos años y estos insumos nos permitan tener mayores elementos para poder perfeccionar, mejorar la experiencia acontecida.

Por ejemplo dentro de ello sería interesante en qué medida por ejemplo el Plan de Desarrollo Provincial es útil para poder tomar decisiones a nivel de la participación ciudadana, en qué medida por ejemplo el plan de desarrollo regional orienta, ayuda a esclarecer y también a tomar decisiones en torno al presupuesto participativo y trayendo a colación cuando esta mañana se desarrolló esta actividad del CCL, en qué medida este Consejo de Coordinación Local está en relación, coadyuva al presupuesto participativo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Muchas organizaciones han realizado externamente algunos estudios sobre la pertinencia, sobre la efectividad y sobre el impacto de estos presupuestos participativos y sería muy bueno acogerlos, tomarlos en consideración y que puedan ser un insumo para el debate en este tipo de concejos, por ejemplo se dice que los presupuestos participativos básicamente son actitudes o prácticas parceladas y que no apuntan a desarrollar proyectos de envergadura, proyectos de articulación, proyectos de inversión, por ejemplo uno de los principios del presupuesto participativo se fomenta la necesidad de poder trabajar conjuntamente con la sociedad civil, no solamente en la determinación de un presupuesto, sino en el cuidado, en la preservación, en el tema de la inversión privada por ejemplo, en qué medida esos elementos forman parte del presupuesto participativo, por ello concretamente solicito que la Oficina de Planeamiento después de este proceso de trabajo de presupuesto participativo nos pueda alcanzar un balance ¿no?, dando a conocer los avances, logros, dificultades y podamos tener un instrumento y una experiencia valiosa en ese sentido señor Presidente.

Es más, pido si en el cronograma de actividades del presupuesto participativo podamos incluir una fase de balance por parte de los propios actores, un poco para poder evaluar cómo se han sentido en el trabajo o en el logro del presupuesto participativo de los años anteriores.

Gracias.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente.

Probablemente el reglamento que nos alcanza el Ejecutivo sea el más óptimo hablando técnicamente señor Alcalde, pero veo que en el debate muchos de nuestros colegas regidores tienen bastantes propuestas y están pidiendo también documentos con indicadores cuantitativos sobre cómo ha sido la gestión en el área de planificación y la participación ciudadana de presupuesto participativo, considero que ha debido pasar a comisión señor Presidente, para que todo el Concejo Municipal y quizás una comisión ampliada, ya que este reglamento es por tres años, que es toda la gestión municipal que vamos a estar acá presentes señor Presidente.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Solamente eso, o sea la motivación y técnicamente puede estar sustentado, pero el aporte del Concejo Municipal creo que ha podido ser mucho más que este debate.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Quiero recordar que lo que estamos aprobando es un reglamento para el proceso participativo que es un cronograma, son procedimientos, son espacios y los temas esenciales que estamos escuchando se pueden discutir en la propia coordinadora, porque todo este Concejo es miembro parte integrante del Consejo de Participación ¿no?, es más, de los 29 representantes 14 que somos nosotros somos prácticamente la mitad, somos miembros natos y ahí deberíamos efectivamente intervenir con estas sugerencias.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente.

En realidad dos cositas finales.

En cuanto a su intervención sobre el tema de las universidades, le comento señor Alcalde que existe en el despacho creo que de Asesoría Legal y con un informe negativo de personal, un convenio con una universidad privada, no voy a dar el nombre, para que no crean, entonces hay intensiones de las universidades, sino que algún funcionario de esta gestión ha hecho unas observaciones, presumo que positivas, no, no, no voy al hecho, pero sí hay intención de las instituciones superiores de firmar convenios con la principal institución del Cusco, en este caso la Municipalidad Provincial del Cusco.

Yendo al segundo tema, comparto las preocupaciones del regidor Richard Suarez, solamente en la forma no estoy de acuerdo, no hay necesidad de contratar ningún consultor ni nada por el estilo, existen cantidad de estudios sobre la efectividad, el marco digamos la efectividad o eficiencia de los presupuestos participativos en la toma de decisiones o en la calidad incluso del gasto público.

Señor regidor conoce más que cualquiera de nosotros por ejemplo el valor que tiene el proyecto educativo regional en los últimos diez años al margen de que no se haya cumplido ni el 10 o el 5% de ese proyecto educativo regional del cual él ha sido parte, que ha sido parte de varias instituciones no gubernamentales, pero eso no implica y no invalida ese documento ¿no?, lo



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

mismo ocurre y lo dije al inicio, el presupuesto participativo es una receta y no necesariamente todos van a cumplir la receta adecuadamente, hay personas que sí necesitan, entonces yo estoy de acuerdo y me uno al reto que elevemos a la oficina de planeamiento, no sé si ahora o de repente después del proceso de presupuesto participativo a través de uno de sus trabajadores o de repente buscar algunos practicantes que puedan levantar una información para saber un poco el grado de satisfacción y yo creo que eso es un tema desde mi punto de vista no necesariamente adecuado, porque es un proceso de aprendizaje constante, el presupuesto participativo cada vez, primero cambian los actores cada año, los sectores mandan, este año viene Juan, al siguiente año viene Pedro y al siguiente, entonces hay que volver a capacitarlos, hay que volverlos a instruir y eso lo sabe quiénes hemos estado metidos años en presupuesto participativo, entonces no pasa por un tema, quienes han ido alguna vez a la experiencia Brasileira, Brasil tiene 25 años en presupuesto participativo y el día de hoy siguen aprendiendo ¿no?, entonces, pero ojalá que tengamos algunos aportes de la Oficina de Planeamiento, sería ideal, para tener algunos alcances, pero en realidad eso pasa ya como parte de todo el escenario de la gestión misma ¿no?.

Nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias.

En el tema de las universidades, excepto la universidad San Antonio Abad y la universidad Andina, efectivamente otras universidades pequeñas, institutos superiores tecnológicos nos han hecho llegar efectivamente alguna propuestas de convenios, pero casi todas en el ánimo de querer utilizar nuestra infraestructura municipal, para realizar maestrías, cursos, diplomados ¿no?, eso es lo cierto, hoy mismo si alguno de nosotros hemos venido el fin de semana por este palacio municipal, vamos a ver que la mayoría de los salones están ocupados con diplomados, con maestrías, con cursos, bueno se hacen dueños de todos los ambientes y de manera gratuita ¿no? cuando son cursos y seminarios pagados, entonces hay que tener ahí especial cuidado para ver que efectivamente en estos convenios quien salga ganando sea la ciudad y no precisamente solamente estos entes educativos ¿no?.

Sí, el regidor Richard Suarez.

**Reg. Suarez:** Yo acojo en verdad las reflexiones de nuestro colega Boris Mujica, pero el tema de la cantidad de estudios están basados en otras



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

experiencias, yo solicito que estos estudios ya sean a través de una consultoría o los propios profesionales de nuestras oficinas puedan realizar, pueda tener un carácter situado y este carácter situado va ayudar a poder inclusive plantear o cuestionar las recetas, porque a decir verdad estos formatos vienen pensados desde los laboratorios del centralismo y justamente como un proceso de descentralización, como un proceso también de aprendizaje debemos también hacer propuestas, nuevos elementos para poder incluso hasta replantear un presupuesto participativo en términos hasta inductivos.

Por ejemplo, ya para poder culminar, muchos de los formatos de estos presupuestos participativos vienen con un lenguaje técnico y este tecnicismo a veces genera una brecha hasta una discriminación con actores sociales, los elementos por ejemplo de la participación de jóvenes, participación de comunidades campesinas, las brechas urbano rural, etc., etc., son elementos que desde nuestro gobierno municipal podría ser una valiosa oportunidad para poder tener un presupuesto participativo mucho más situado.

Gracias.

**Alcalde:** Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Solo para aclarar señor Alcalde.

No quise decir el nombre, pero sí usted lo manifiesta, el dato que tengo yo es que es de la Universidad Andina del Cusco.

Nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Habiendo escuchado el debate sobre este tema, vamos a llevar al voto esta propuesta de Ordenanza Municipal.

Con las sugerencias y recomendaciones que tenga que asumir por supuesto el área correspondiente.

**Artículo Primero:** *APRUÉBESE el reglamento para el proceso participativo basado en resultados de carácter multianual 2016 al 2018 del distrito y provincia del Cusco, cuyo texto como anexo 1 forma parte de la presente Ordenanza Municipal.*





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Artículo Segundo:** *CONVOCAR* y dar inicio al proceso del presupuesto participativo del distrito y provincia del Cusco, para los años fiscales 2016 al 2018.

**Artículo Tercero:** *AUTORIZAR* que los asuntos no contemplados en la presente ordenanza serán resueltos mediante Resolución o Decreto de Alcaldía.

**Artículo Cuarto:** *DISPONER* la publicación de la presente ordenanza y el cronograma de actividades del proceso en el diario judicial del Cusco y así mismo el cronograma mencionado en el reglamento del proceso del Presupuesto participativo multianual 2016 – 2018 en el portal web de la Municipalidad del Cusco.

Estamos ya en votación.

Señor Presidente, si me permite por favor.

Había solicitado la intervención de que se añada al título segundo artículo sexto la incorporación del Plan Provincial de Juventudes, por favor.

**Alcalde:** Por supuesto, del plan, todos los instrumentos ¿no? de planes de desarrollo que tenemos, tienen que ser incorporados.

Con esas recomendaciones invito a los presentes a.

**Reg. Rodríguez:** Señor Presidente, también con la atingencia que he solicitado.

**Alcalde:** Así es.

Señores regidores sírvanse expresar vuestro voto para aprobar esta propuesta de ordenanza, si así lo viere por conveniente, levantando la mano los que estén de acuerdo.

*Nueve (9) votos.*

Las regidoras que estén en contra.

Las regidoras que se abstengan.

*Dos (2) votos*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Eso les da la obligación y el derecho a exponer su abstención.

Regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Señor Presidente buenas tardes, colegas.

Me abstengo porque pienso que primero ha debido pasar a la comisión correspondiente y tampoco creo que haya suficiente información para poder emitir mi voto.

Gracias.

**Alcalde:** Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Por lo expuesto durante el debate señor Presidente.

**Alcalde:** Buen argumento.

Siguiente tema señor Secretario.

**Secretario:** Señor Alcalde, tenemos como tercer punto de agenda:

*Solicitud del regidor Oscar Cáceres para participar en evento denominado Primer encuentro de egresados CAP, gobernabilidad y liderazgo que se lleva a cabo en el país de Brasil entre el 14 – 18 de abril del presente.*

**Alcalde:** Bien, en este punto, señor Secretario sírvase dar lectura a la carta que presenta el regidor Oscar Cáceres sobre el tema.

**Secretario:**

*Cusco, 31 de marzo 2015*

**Carta N° 029-2015 SRII/MPC**

*Sr.*

*Carlos Moscoso Perea*

*Alcalde de la Municipalidad Provincial del Cusco*

*Presente.-*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

*Asunto : Solicito se considere en próxima Sesión de Concejo.*

*De mi especial consideración,*

*Previo un cordial saludo, tengo el agrado de dirigirme a usted, con la finalidad de pedir se agende en la próxima Sesión de Concejo Municipal, la aprobación de un viaje que realizaré con motivo de participar del evento denominado:*

*Primer encuentro de egresados CAP de gobernabilidad y liderazgo.*

*A realizarse en la ciudad de Rio de Janeiro los días 16 y 17 de abril de 2015.*

Y que, por tal motivo debo viajar el 14 al 18 de abril del presente.

*Sin otro particular, hago propicia la oportunidad, para reiterarle mi mayor y estima personal.*

*Atentamente:*

*Oscar Cáceres Quispe*

*Regidor.*

(ASUME LA PRESIDENCIA DEL CONCEJO MUNICIPAL EL SEÑOR TENIENTE ALCALDE)

**Alcalde encargado:** Bien. Al debate, voy a invitar al regidor Oscar Cáceres para que pueda fundamentar esta carta que viene creo a título personal o es a nombre de la municipalidad, quisiéramos tener tal vez mayores elementos para poder emitir la votación correspondiente.

El regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias Presidente encargado y justamente voy a sustentar el motivo de mi ausencia por estos días y también la carta que justamente me han invitado de la Cooperación Andina de Fomento, es justamente el primer encuentro de egresados de la cooperación andina de fomento de gobernabilidad y liderazgo que se va a desarrollar los días 16 y 17 de abril del presente mes.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

La invitación está fechada para el 16 y el 17, pero el vuelo que tengo que realizar justamente sale desde el 14 de abril hasta el 18 de abril.

La Cooperación Andina de Fomento justamente con algunos auspiciadores que dentro de ellos está la Universidad George Washington y también el Banco de Desarrollo de América Latina, cubren el tema de los viajes, los pasajes, cubren el tema del hospedaje y también bueno de la alimentación que se va a dar los días del evento que se va a desarrollar.

Y por tal motivo justamente he solicitado mi participación en dicho evento porque ya lo confirmé y aparte de eso también no le va a generar mucho gasto a la municipalidad, porque el tema de los pasajes, el tema del hospedaje, el tema de la alimentación está cubierto por la universidad, por los días del evento, hago referencia que días son, los días 16 y 17, mas no así las fechas del 14, el 15 y tampoco el 18.

Nada más señor Presidente. Muchas gracias.

**Alcalde:** Provecho señor regidor.

A debate la propuesta, ¿es una invitación personal no es cierto?

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias Presidente.

En realidad primero felicitarlo al regidor Oscar, porque en realidad es de los, yo tengo entendido que la CAP con la George Washington hacen anualmente estos cursos y que bueno que lo hayan escogido a él para que vayan a este encuentro fuera del país, si bien es cierto es un encuentro personal, pero lo trae a Concejo, porque así establece el Reglamento de Concejo que cuando se sale del país se tenga que comunicar al Concejo y no solamente eso ¿no?, sino que también pueda ir en representación señor Alcalde, pueda ir en representación de este concejo a ese evento que presumo que es un evento internacional, porque la CAP financia estos cursos de gobernabilidad y gerencia política en casi varios países de Sudamérica conjuntamente con otras instituciones y bueno en todo caso si bien es cierto, el pasaje, la estadía y parte de la alimentación está cubierta, yo sugeriría señor Alcalde al Concejo, que podamos aprobarle por lo menos un día en el tránsito entre Lima y Rio de Janeiro y Sao Paulo y el retorno que va a ser igual, dos días de viáticos, tanto



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

a la ida y uno a la vuelta, porque eso sí no lo va a cubrir la entidad ¿no? y son tránsitos que hay veces hay que estar horas en los aeropuertos y bueno.

Nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor Presidente, yo también me aúno a la felicitación al regidor Oscar Cáceres porque se ve que ha hecho el curso y a pesar del tiempo lo siguen considerando como miembro y parte de esas instituciones que la CAP, la George Washington, es un político que debemos de seguir apoyándolo y así como él acaba de explicar son tres días que va a estar sin viáticos y creo que de alguna manera nosotros como Concejo y él va ir representando al Cusco, porque es de Cusco, y sobre todo al municipio, podríamos considerar un día, dos días, los viáticos.

Gracias.

**Alcalde:** ¿Alguna otra intervención?

Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente.

También me aúno a las felicitaciones al regidor Oscar Cáceres en su condición de regidor joven de la Municipalidad Provincial del Cusco y que y también a las sugerencias de los señores regidores de poder apoyar en esta representación ya que el costo mayor de pasajes y de estadía está siendo cubierto por la institución que le está invitando, en este caso la CAP señor Presidente.

**Alcalde:** Bien, vamos a ir al voto entonces.

Habiendo escuchado a los regidores de este pleno, vamos a ir al voto para aprobar este Acuerdo Municipal con cargo a redacción que dice:

**Artículo Primero:** *APROBAR la participación de la Municipalidad Provincial del Cusco en el evento denominado: Primer encuentro de egresados CAP de gobernabilidad y liderazgo que se llevará a cabo en la ciudad de Rio de Janeiro en el país de Brasil los días 16 y 17 de abril del presente.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Artículo Segundo:** *AUTORIZAR* la participación del regidor Oscar Cáceres Quispe al evento indicado en el artículo precedente.

**Artículo Tercero:** *PRECISAR* que los gastos de pasajes, hospedaje y traslados de hotel que irroga el presente acuerdo, serán cubiertos por la institución CAP, Banco de Desarrollo de América Latina y la fundación Getulio Vargas de Brasil.

**Artículo Cuarto:** *OTORGAR* viáticos nacionales e internacionales por un día.

Los señores regidores que así lo convengan y estén de acuerdo, sírvanse expresarlo.

**Reg. Suarez:** Una cuestión de orden señor Presidente si me permite por favor.

**Alcalde:** Estamos en la votación señor regidor.

**Reg. Suarez:** Disculpe.

Nuevamente por favor, las personas que estén de acuerdo.

*Diez (10) votos.*

Las personas que estén en contra.

Los regidores que se abstengan.

Falta un voto

Eso es

Sí, el voto de la regidora Jesyka Guevara no le he contado porque no ha levantado la mano o ha levantado tarde.

*Entonces son once (11) votos.*

Siguiente punto señor Secretario.

**Secretario:** Tengo como cuarto punto de agenda señor Alcalde:

*Propuesta de creación del Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco – INPUC.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Alcalde:** Bien.

En este punto de la agenda, invito al regidor Darío Sosa, para que exponga el presente tema al Concejo Municipal.

**Reg. Sosa:** Gracias señor Presidente, un saludo a todos los regidores presentes y al público presente.

Para recapitular nada más que una sesión próxima pasada a inicios de este concejo, se nombró en el seno de este Concejo Municipal una comisión para la formulación de la Ordenanza Municipal de creación del Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco.

Empezamos a trabajar de inmediato con esta comisión, hemos escuchado opiniones de diversos expertos en el tema, hemos tenido sesiones de trabajo, la exposición muy interesante también de los funcionarios de la Oficina de Desarrollo Urbano y en fin hemos venido trabajando la parte técnica en la cual no hemos encontrado mayores problemas, porque un instituto de estos tiene prácticamente una necesidad intrínseca, porque permitiría desarrollar y solucionar todos los problemas urbanos de la ciudad, sin embargo al aterrizar esto en una Ordenanza y sobre todo en verificar aspectos de la organización interna de la municipalidad y también los aspectos económicos que trae consigo, hemos tenido que profundizar un poco, trabajar con las oficinas correspondientes de la municipalidad y ahí ha sido que nos hemos demorado un poco porque efectivamente hay algunas cuestiones que en los informes que ellos nos han entregado tenían que precisarse con mayor profundidad.

Voy a empezar refiriendo una exposición y un posterior informe que hemos recibido de la Gerencia de Desarrollo Urbano Rural, cuya síntesis les están entregando en este momento; esta síntesis tiene fecha creo que de ayer, sin embargo está referido a un informe del 11 de febrero de 2015 que creo que no les han repartido porque efectivamente es bastante ampuloso por otro lado ¿no? y también un informe que corresponde a unas reuniones de trabajo que hemos tenido con el Gerente de Desarrollo Urbano y también con el Director de Planeamiento y Presupuesto, que claro repito formalmente lo han sintetizado en unos documentos, pero que tenemos algunos documentos preliminares que para que los que deseen los podemos alcanzar.

Cuando propusimos la creación de este instituto en este Concejo Municipal pasado, no habíamos advertido, particularmente quien habla, que el Plan de Desarrollo Urbano del Cusco, este documento que ha sido trabajado por



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

muchísimos técnicos y funcionarios de esta municipalidad en la gestión anterior y que ha sido también un poco fruto de la participación colectiva de las organizaciones de la sociedad civil, los colegios profesionales en fin de este conjunto al cual ha sido sometido este plan de desarrollo urbano y ha merecido los aportes de estas instituciones, uno de las conclusiones del Plan de Desarrollo Urbano aprobado en ese entonces y vigente hasta la actualidad era la creación de un instituto de urbanismo similar al que pretendemos crear.

Y, ¿por qué empiezo por este punto...?, porque efectivamente un documento tan importante y elaborado en mucho tiempo y con la profundidad que tiene el Plan de Desarrollo Urbano, concluye en lo que nosotros habíamos previsto, que es una necesidad la creación del instituto de planificación y urbanismo del Cusco.

En ese sentido, se hace unos análisis extensos que ya no referiré porque llevaría muchísimo tiempo, sin embargo hay consideraciones que a nivel del contexto de la ciudad, el tamaño de la ciudad, su complejidad urbana que tiene que ver con aspectos no solamente intrínsecos al urbanismo moderno sino a su condición patrimonial, hacen de que a nivel de contexto en este tema una ciudad emblemática del nivel nacional y mundial como es el Cusco, requiera un ente de este tipo para prever su planificación al corto, mediano y largo plazo.

En ese sentido, se ha caracterizado a la ciudad del Cusco desde el punto de vista estadístico, la ciudad del Cusco es la sexta ciudad más importante del país, tiene una superficie considerable de 617 km cuadrados, yo no voy a recapitular esto, porque repito para los que deseen se pueden multicopiar, es un informe bastante extenso, pero si referirme a algunos aspectos sustanciales, por ejemplo el ámbito de intervención del instituto.

El ámbito está definido por las dinámicas territoriales (...), sin embargo estas de alguna forma tienen que ver también con la normatividad vigente y estarán referidas a la provincia del Cusco, a su alrededor en ese entonces de levantada la información 410,469 habitantes y,

En segundo término al margen de la provincia y colindante a él debemos hablar de un área de influencia directa definida como entorno inmediato de áreas productivas, terrenos eriazos donde se desarrollan en la actualidad dinámicas relacionales muy estrechas, especialmente que afectando a la presión del área urbana, un entorno mediato que también refiere algunos





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

centros poblados y comunidades de la provincia con relaciones de dependencia, accesibilidad, servicios, abastecimientos, insumos, productos, este nivel de influencia estando dentro de la provincia y colindante a él es insoslayable del tratamiento y del trabajo del instituto de planificación y urbanismo no solamente desde un punto de vista territorial, sino sobre todo en los agentes socioeconómicos que influyen, por lo tanto hablamos de una determinación de ámbito también en relación a ecosistemas, a unidades de cuenca que no podemos quebrarlas por delimitaciones físicas ¿no?, debido a estas consideraciones se configura un espacio relativamente mayor que pese a no ser físico establece fuertes componentes de tipo económico y social.

Se considera también en la definición de este área provincial que es el área de dominio de este instituto la relación con otras ciudades con reservas ecológicas y con la prestación de servicios ambientales al ser el centro urbano más importante de la región.

También se ha analizado, esto ha sido un resumen muy escueto, también se ha analizado un nivel de los antecedentes de la planificación urbana, esto es muy importante porque se ha hecho una especie de historiografía desde el primer plan urbano de 1934 hasta el último del 2013 ¿no?, en la cual se advierte una serie de problemas en la gestión de estos planes, no precisamente en la formulación porque obviamente en el momento en que fueron formulados los planes, al momento histórico que pertenecía el avance de esta ciencia que es el urbanismo, eran probablemente planes que respondían a las necesidades y a la problemática de ese entonces, sin embargo un problema común a todos estos doce planes que han existido en la ciudad del Cusco desde 1934 al 2013 es la gestión de los mismos.

En la ciudad del Cusco actualmente se cuenta con instrumentos de planificación, sin embargo estos no terminan de atrapar la realidad de la provincia.

Se han generado también instrumentos de evaluación que deberían ser afinados, pero acá hay un punto fundamental en esta parte administrativa que la contingencia en el manejo de la ciudad, de las gerencias y los entes de la municipalidad que tienen que ver con el desarrollo urbano no permiten que haya una abstracción de la coyuntura de la realidad para formular planes a mediano y largo plazo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

En síntesis, se puede establecer la problemática urbana en la ciudad del Cusco en varios aspectos:

- Por ejemplo en el aspecto físico construido, estamos frente a una ciudad lineal, uninuclear con expansión urbana informal,
- Con crecimiento que ya salen del dominio de la Municipalidad en laderas fuera del borde urbano y,
- También dentro de las zonas de protección y ecosistemas de protección natural y arqueológica.

Se advierte, como podemos ver todos los días una informalidad en la ocupación urbana, en la construcción e invasión de áreas de aporte, tenemos una densificación urbana informal en áreas consolidadas que distorsionan el entorno urbano y peligrosamente en el entorno urbano inmediato al centro histórico, tenemos una discontinuidad vial en los ejes principales, eso es notorio ¿no?, nodos conflictivos, fricciones vehiculares, peatonales, inadecuado equipamiento vial.

En fin, todos estos problemas que atravesamos desde el punto de vista vial ¿no?, deficiencia en el sistema de transporte urbano, superávit acelerado de parque automotor en la ciudad, impacto de flujos vehiculares urbanos en el centro histórico, áreas de aporte que cada vez desaparecen o son utilizadas para fines no competentes a los que fueron originalmente destinados, déficit de equipamiento cuantitativo, infraestructura usada de manera deficiente, hábitat residencial deficitario cuantitativa y cualitativamente, especulación en los predios, bienes inmuebles, alta presión económica financiera en el centro de la ciudad, conflictos respecto al uso de suelos, etc., etc.

Tenemos además un componente arqueológico cultural en el interior del territorio de la provincia, por el cual, no son debidamente tratadas las zonas monumentales al no ser estar debidamente delimitadas, por lo tanto hay una colisión expresa con la morfología y dinámica urbana.

En el aspecto social –estoy saltando muchos temas– tenemos una fuerte segregación espacial, como hipótesis urbana podemos hablar del Cusco no como una ciudad, sino como una suma de ciudades, en síntesis como una ciudad fragmentada que es como se nos presenta con espacios absolutamente inconexos, lo que desvirtúa una unidad en la vida ciudadana y en los aspectos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

de seguridad ciudadana, disminución de la identidad con la ciudad y bajo acceso de oportunidades en la misma.

En el aspecto institucional, de igual manera tenemos el aspecto económico, la actividad productiva precaria, informal, en fin, todos estos aspectos que los podría relatar en fin, nos llevan a pensar que los entes propios de la municipalidad dedicadas al desarrollo urbano y al manejo del centro histórico no han sido ni pueden ser como están formados consistentes para manejar estos complejos temas que suponen construir visiones de la ciudad del Cusco en el mediano y en el largo plazo.

Esto es más complicado si tenemos en cuenta que en un estudio de repertorio urbano, las ciudades más importantes de Latinoamérica, para no hablar del mundo, planifican ya su desarrollo, su crecimiento, por lo menos en los siguientes cuarenta años.

Tenemos también un diagnóstico situacional de la gestión urbana, tenemos unos cuadros que nos muestran por ejemplo la permanencia de la cantidad de personas que laboran en el centro de la ciudad, tenemos la especialidad y el tiempo de permanencia de trabajadores, de visitantes eventuales en el centro, una vocación un poco económica, la zonificación, la disgregación de áreas de gestión, etc., etc.

En ese sentido, la caracterización de la ciudad nos lleva a pensar y esto lo repetir nuevamente y cuantas veces sea necesario, que la complejidad urbana y patrimonial de esta ciudad amerita la creación de un ente especial con autonomía y con capacidad económica para desarrollar los planes de crecimiento y desarrollo de la misma en el largo plazo.

Se ha hecho también un levantamiento de los actores involucrados en este instituto, hablamos del gobierno regional, de los gobiernos locales, en fin de todos los agentes que tendrían que estar insertados, porque cuando hablamos de pensar la ciudad a futuro en un instituto, no estamos hablando de un conjunto de expertos que sentados en una mesa planifican el desarrollo, sino estamos hablando que es una especie de mesa de concertación de los actores urbanos que bajo la asesoría de expertos empiecen los mismos ciudadanos por sus instituciones representativas a generar el desarrollo de la ciudad.

Finalmente, se ha hecho un estudio, un análisis de referentes en Latinoamérica y se ha situado en dos los más importantes, tal vez el caso del plan director de la ciudad de Medellín al 2030 y el instituto de investigación y



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

planificación urbana de Curitiba, sean los referentes más directos en este sentido y que a lo largo de la historia reciente han permitido verificar un gran avance después de la creación de este instituto.

Como dicen algunos radicales del urbanismo, el desarrollo urbano de ciudades como Medellín, Quito y Curitiba, no hubiera sido posible sin poner la primera piedra que en ese caso consistió en la creación de un instituto de planificación de urbanismo similar al que queremos nosotros crear en esta oportunidad.

Debo referirme también a los informes recibidos por la Gerente de Desarrollo Urbano en el cual luego de un análisis recomienda que él y dice textualmente: El proceso de desarrollo territorial de la provincia de Cusco, repito, esto lo hemos venido trabajando y se ha consolidado en este documento, amerita la participación de diversos actores como instituciones públicas de los distintos niveles de gobierno regional, provincial y distrital, instituciones sectoriales, empresas prestadoras de servicios, la sociedad civil en su conjunto, actores económicos, colegios profesionales, etc., por lo cual una nueva institución que se encargue de orientar el desarrollo de la ciudad, requiere un modelo de organización que involucre a dichos actores.

Tal fin requiere disponer de un organismo que tenga como sustento la garantía de transparencia neutralidad y manejo técnico de los instrumentos referidos con dedicación exclusiva en el proceso de planeamiento, institución que garantiza el cumplimiento de los planes territoriales del organismo público desconcentrado la municipalidad OPD, denominado Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco.

Este Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco con autonomía dispondrá de sus propios órganos de gobierno y personal técnico administrativo.

Para efectos de no generar duplicidad de funciones relativas al ordenamiento territorial y las funciones relativas a la Oficina de Estudios y Proyectos especiales, el Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco tendría que asumir dichas funciones, lo que implicaría un cambio en la organización municipal, así como el replanteo de las funciones al interno del instituto, lo que será motivo de evaluación en referencia a su funcionamiento y presupuesto, y con esos instrumentos de gestión deberán ser elaborados por una comisión especial, también luego de haber tenido una mesa de trabajo con



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

el Director de Planeamiento y Presupuesto y sus funcionarios y abogados asesores, se ha analizado este tema para ver sobre todo la viabilidad económica que era una cuestión que interesaba mucho teniendo en cuenta que un instituto pues no se crea al 100%, estas instituciones van creciendo, van robusteciéndose a tal punto que después de algunas décadas inclusive no solamente orientan el desarrollo, planifican la ciudad, sino prestan servicios de consultoría, de asesoría como es el caso que hemos visto ¿no?

Entonces las recomendaciones son las siguientes:

Que este instituto de planificación urbana del Cusco debe crearse como órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial del Cusco con dependencia al Concejo Municipal, obviamente esta conclusión de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto surge por un condicionamiento conceptual que nosotros tenemos, una institución de esta envergadura que piensa la ciudad en el largo plazo no puede estar sujeta directamente a la decisión política de las autoridades de turno, porque esto supone o podría suponer en su lado defectivo una distorsión de las decisiones en relación al crecimiento y a la visión de la ciudad.

Por lo tanto, este acápite de esta gerencia nos da viabilidad de tipo económico a una decisión de tipo político que es brindarle autonomía como un órgano desconcentrado.

La creación del Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco –de aprobarse la creación del Instituto de Planificación Urbana del Cusco– se deben desconcentrar las funciones previstas en la Subgerencia de Ordenamiento Territorial y de la Oficina de Estudios y Proyectos especiales hacia el Instituto de Planificación Urbana del Cusco.

Reafirmar que las funciones de desarrollo urbano las seguirá ejerciendo la Municipalidad Provincial del Cusco, a través del órgano de línea pertinente, las funciones de acondicionamiento territorial se asignarán al Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco.

El Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco como órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial del Cusco en su operatividad estará financiado por los siguientes recursos:

El presupuesto previsto para la Subgerencia de Ordenamiento Territorial y la Oficina de Estudios y Proyectos.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

El 3% de la recaudación del impuesto predial, para lo cual el Instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco debe prestar asistencia técnica de manera permanente a la actualización del catastro urbano.

Los recursos de canon y sobrecanon para intervenciones en el marco del sistema nacional de inversión pública, los recursos generados por prestación de servicios, asesorías técnicas, contratos o convenios que celebren con personas naturales, jurídicas nacionales o extranjeras con arreglo al marco legal vigente.

Los provenientes de aportes legados, donaciones, subvenciones que otorguen las personas naturales jurídicas nacionales y extranjeras.

Los recursos correspondientes al saldo que acusen los estados financieros de los gastos corrientes de las fuentes de financiamiento de recursos directamente recaudados e impuestos municipales, luego de deducir las deudas pendientes de pago que no comprometieron en su oportunidad previa autorización del Concejo Municipal.

Obviamente toda esta complejidad de estas conclusiones hemos podido insertarlas en el proyecto de ordenanza; sin embargo, creemos que un instituto de este tipo debe tener una partida de nacimiento que aborde sus rasgos más generales como son la autonomía de tipo funcional, una autonomía en relación a la gestión municipal para ver con un profundo tecnicismo el desarrollo de la ciudad, sino también dotarle de algunos insumos básicos económicos para que este sea sostenible en el tiempo y hemos previsto en esta ordenanza dar un plazo de 120 días para la formulación, para la construcción en realidad de este instituto en todas estas sus aspectos más particulares.

En ese sentido, señor Presidente, ponemos a disposición de este pleno la creación de este instituto y en 120 días estaremos viendo también como esta comisión ampliada que nazca no solamente de regidores de este pleno, también de los funcionarios de esta municipalidad y de los agentes involucrados en el desarrollo de la ciudad como ya he expuesto con bastante amplitud cuales son estos actores que intervienen en el desarrollo (...) de las empresas prestadoras de servicio, las organizaciones de la sociedad civil, las universidades, los colegios profesionales, las mismas organizaciones de los sectores urbanos marginales.

En fin todos ellos más los técnicos en una especie de mesa de trabajo en 120 días bajo los lineamientos que le haríamos en este momento en la creación,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

estén alcanzando un estatuto interno que detalle ya la constitución de este Instituto de Planificación y Urbanismo al Cusco, resaltar finalmente la necesidad imperiosa de creación de esta herramienta porque el Cusco y su complejidad y su riqueza urbana así lo amerita y porque también es necesario que al margen de estas gestiones municipales que se renuevan cada cuatro años haya un ente autónomo de la municipalidad pero vinculado a él que piense del desarrollo en el largo plazo y que ojala lleve al desarrollo urbano la ciudad a mejores destinos.

Gracias, Presidente.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Quiero recordar a este pleno que el día 16 de enero de este año, se constituyó por Acuerdo Municipal una comisión de regidores para que evalúe la parte legal y técnica de creación de este instituto de planificación y urbanismo del Cusco el mismo que está integrado como Presidente por el regidor Darío Sosa, integrantes regidora Jesyka Guevara y regidor Daniel Abarca. Me alegro que casi después de 90 días tres meses finalmente hayan emitido vuestro informe y una propuesta de ordenanza de creación de este instituto.

Si me permiten felicito a la comisión por el trabajo realizado que no solamente tiene informes técnicos, sino que ha sido validado en todo caso por otros participantes ¿no? que han aportado, han dado opinión seguramente en todo este largo tiempo a los miembros integrantes de esta comisión, yo no tengo argumentos técnicos, más bien sociológicos y acaso políticos respecto de la creación de este instituto, pienso que el responsable, el culpable de que nuestro Cusco haya crecido de manera espontánea con servicios básicos deficientes, transporte público embotellado, falta de seguridad, todo lo demás, el culpable decía es la falta de planificación en el Cusco, porque nuestro crecimiento ha sido así a ciegas, hoy mismo nos vamos por las zonas altas de la zona nor occidental y el Cusco sigue creciendo desmedidamente sin control, sin supervisión, sin ninguna visión.

Entonces yo entiendo que en otras ciudades estos institutos justamente tienen el objetivo de hacer que las ciudades crezcan ordenadamente, muchas competencias podrían pensarse que están dentro de lo que es la Gerencia de Desarrollo Urbano, pero en la práctica estas oficinas o gerencias se dedican a cuestiones procedimentales, administrativas, ejecutivas, se olvidan de soñar el futuro de su ciudad.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Hoy en la mañana escuchaba en una entrevista al Alcalde de Arequipa y me di con la sorpresa que ellos en la gestión pasada que es la misma gestión del actual alcalde reelecto a fines de diciembre habían aprobado también la creación de un instituto de planeamiento y urbanismo, algo por el estilo y que ahora ya estaban cumpliéndose los plazos para su reglamentación, o sea que nos han tomado la delantera por pocos meses, pero he visto en otras ciudades del exterior principalmente que efectivamente el rol de estos entes de planificación y urbanismo al margen de la realidad, del pragmatismo y del día a día, es efectivamente tener el control del futuro de ciudad.

Cada vez que abro la ventana de mi despacho para ver nuestra plaza Regocijo, veo lamentándome unos postes blancos en la plaza que tienen unos ganchos que hasta hace poco soportaban unas macetas, que ya habría que retirarlas, dicho sea de paso, ¿no?, porque ya no hay las macetas tampoco.

Resulta que ese invento se le ocurrió a la exalcaldesa, la señora Sequeiros, cuando volvió de un viaje que hizo a Sevilla y dijo *he visto en los postes maceteros y hay que ponerlos*, y claro estaban desproporcionados, porque eran unos maceteros que solo se apreciaban estaban debajo, pero cuando pasas a 10 metros ya no se veían, eran totalmente inadecuados porque no encajaban en lo que son los parques del Cusco y ¿por qué?, porque bueno era la autoridad y el Cusco igual pues ha ido creciendo, sino es de manera espontánea al humor o mal humor de sus autoridades, cuando tiene que crecer de manera científica, técnica a través de profesionales que nos digan pues cuál es el derrotero a través de un ente como este, así que yo saludo, felicito esta conclusión a la que llegan, pienso que es lo que el Cusco necesita, vamos a pedir algunas otras opiniones al respecto, en su defecto vamos ir al voto.

**Reg. Mujica:** Señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias.

Por su intermedio, solicito que esto, a ver, el regidor Darío Sosa se ha tomado casi 25 minutos en leer la fundamentación en parte técnica de la creación del Instituto, pero a nosotros, nos acaban de traer señor Alcalde, esa es una falta de respeto, todo, si solo en leerlo se ha tomado 25 minutos, no nos pida a nosotros poder hacer un análisis real y concreto en ese tiempo, primero porque había que tomarle atención a lo que está exponiendo y segundo también hay que leer el documento, punto uno.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Entonces, yo pido señor Alcalde que esto se toque en la siguiente sesión, nos dé un tiempo para poder analizarlo, no voy a opinar ahorita, porque lo estoy pidiendo que puedan tener la gentileza por respeto al Concejo de retirarlo y ponerlo a consideración de la siguiente sesión y ahí sí debatiremos el fondo del documento, ha hablado de que hay informes, (...) perfecto ¿no?, pónganlo en Secretaria de Alcaldía, perdón, en Secretaria General el documento, para tener acceso a los señores regidores que queramos tener acceso y tener acceso.

Señor Alcalde, aquí se está hablándose de recursos públicos.

Las recomendaciones que hace nuestro gerente, nuestro Jefe de Planificación, con la posibilidad de donde se financiaría ese instituto, hay plata de por medio ahí, recursos del canon y sobrecanon, el 3%, entonces eso no puede ser visto señor Alcalde, levantar la mano y decir apruebo, por favor apelo a la responsabilidad que, como regidores tenemos de hacer un cierto análisis, esto implica la modificación del organigrama de nuestra municipalidad, implica la modificación del ROF, del CAP, del MOF.

Señor Alcalde, no es un tema sencillo y nos traen para leer 20 minutos, por favor yo no quiero opinar ni a favor ni en contra, sino que implica aquí mucha responsabilidad, hay recursos públicos de por medio y la decisión no creo que sea la adecuada tomarla en este momento, solicito que esto sea visto en la sesión, en la siguiente sesión y póngalo aunque sea como primer punto de agenda y veamos ahí este asunto, si esto nos hubiesen traído con mínimo, no creo que nos hubiesen traído mínimo 24 horas de anticipación porque voy a generar alguna, voy a dar a conocer alguna incoherencias complicadas ¿no es cierto?

El Secretario General le pide a la Oficina de Planeamiento con Memorándum que se exprese, que emita un informe técnico ¿no es cierto?, el mismo Jefe de la Oficina de Planificación dice:

*Visto con Memorándum de la referencia, o sea el 343, solicita el informe técnico,*

Pero le digo informe técnico sobre qué, ¿le habrá mandado algún documento?, no tenemos conocimiento, ¿qué cosa decía el Memorándum?, tampoco.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Y es más, el documento que nos hacen alcanzar de la Oficina de la Gerencia de Desarrollo Urbano no tiene ingreso a Secretaría General, presumo que eso ha ingresado ahorita, no tiene ni fecha ni hora de qué hora ha ingresado y hace lo mismo ¿no es cierto?

Que con el memorándum de la referencia, con el 343, entonces Secretaria General ha pedido: *Oiga traigan informes técnicos el día de ayer y en base a eso vamos a mandar el informe legal*, cuidado que las premuras señor Alcalde nos hagan cometer, incurrir en error a todo el Concejo, porque esto implica responsabilidad señor Alcalde, estamos decidiendo sobre recursos públicos y lo voy a leer textualmente señor Alcalde, no, no voy a entrar a detalles.

La recomendación que hacen, dice: De dónde se financiaría este instituto dice:

*El presupuesto previsto en la subgerencia recursos ordinarios,*

Pero dice también el 3% de la recaudación del impuesto predial, ¿cuánto es el impuesto predial?, no tengo idea, pero creo que hemos pasado los veinte millones, ya que sean diez millones, ¿cuánto es el 10%?, o sea vamos a crear una institución para darle 3% del impuesto predial y no solamente queda ahí, dice:

*Los recursos del canon y sobrecanon en el marco del sistema nacional de inversión pública,*

El Sistema Nacional de Inversión Pública prevé un porcentaje para el tema de estudios y proyectos, estamos quitándole plata a la Oficina de Estudios y Proyectos, porque hay dos estudios y proyectos:

- Proyectos especiales y
- Proyectos normales, para meterle plata ahí, o sea,

Estamos creando, por eso lo repito, es con mucho cuidado y con respeto a este concejo señor Alcalde, no podemos traer un documento de esta magnitud para aprobarlo así en cinco minutos, sin habernos traído con la debida anticipación.

Tercero, dice:

Los recursos generados por prestación de servicios, o sea estamos creando una entidad que preste servicios –que preste servicios, consultorías a otras– ¡...cuidado...!, es más, me preocupa mucho que el señor regidor Darío Sosa



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

haya firmado como Presidente del Instituto de Planificación y Urbanismo, caramba, ya hemos puesto el cargo de Presidente antes que se cree, la firma simplemente, si es que hay equivocación, yo disculpo, pero no hay.

Dice, cuarto dice:

*Los provenientes de aportes legados, donaciones, subvenciones que otorgan las personas naturales, jurídicas nacionales y extranjeras.*

Y quinto, que a mí me parece lo más preocupante, dice:

*Los recursos correspondientes al saldo, o sea saldo de balance me preocupó, que acusen los estados financieros de los gastos corrientes de las fuentes de financiamiento recursos directamente recaudados e impuestos municipales. Luego (...) las tasas pendientes de pago que no se comprometieron en su oportunidad previa autorización del Concejo Municipal, o sea estamos tratando de jalar plata de donde se pueda, cuidado que sea un tema de empleocracia, cuidado que sea un tema de manejo indiscriminado de recursos públicos, darle autoridad a una instancia desconcentrada, es más dicen desconcentrada, o sea es crear una institución fuera y decirle maneja esta plata como te dé la gana, cuidado señor Alcalde, yo en lo personal, pido por favor al Presidente de la Comisión y a los miembros de la comisión que tengan la gentileza de no tocar este punto ahora, no me estoy ni oponiendo ni diciendo a favor, solamente por los puntos que estoy diciendo, que retiremos, nos dé la posibilidad de analizarlo, porque es de responsabilidad de este Concejo y verlo en la siguiente sesión.*

**Alcalde:** Regidor Darío Sosa.

**Reg. Sosa:** Sí, simplemente para esclarecer primero alguna cuestiones de forma.

Efectivamente en la Secretaria General se han equivocado, debería decir Presidente de la Comisión de creación del instituto ¿no?

Efectivamente las cosas que relata el regidor Mujica tiene razón de decirse, efectivamente los informes hablan de las fuentes de financiamiento, hablan de, es por eso que eso no se ha querido plasmar en esta propuesta de Acuerdo Municipal, porque sería controversial, sería como que en esta sesión de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

concejo quisiéramos aprobar pues el Reglamento Interno de Concejo, por una cuestión muy ampulosa.

Entonces, nosotros habíamos hecho una propuesta inclusive inicial donde citábamos con mucho detalle en una propuesta de Ordenanza que era como ocho páginas, fuentes de financiamiento, estructura, como estaría configurado el directorio, cuál es el nivel de desconcentración, en qué consiste, inclusive había una propuesta de organigrama del instituto.

Sin embargo, lo que nosotros queremos y hemos querido hacer es de crear el instituto hoy día y dar un plazo de 120 días a una comisión que partirá de la gerencia para elaborar estas cosas y para discutir todas esas cosas que son controversiales, que el regidor Mujica lo ha advertido y que debe ser constituidas acá en la propuesta de ordenanza no se habla de presupuestos, no se habla de 3%, estamos hablando de los informes preliminares.

La propuesta de creación del instituto es escueta, tiene cinco artículos nada más, estamos dando la partida de nacimiento para que efectivamente empiece a funcionar y nos alcancen en 120 días un proyecto donde nos hablen con absoluta claridad de cuál será su nivel de autonomía, cuáles serán sus fuentes de financiamiento, todo esto se discutirá, y obviamente en esta comisión estarán también regidores de este concejo.

En ese sentido Presidente, yo creo que es necesario darle ya el punto de partida, la creación, aprobar estos cinco artículos y luego estaremos debatiendo la estructura interna orgánica de este Instituto de Planificación y Urbanismo, pero repito, creo que como el mismo regidor lo ha dicho, nadie podría sustentar que no es necesario un instituto de esta categoría, porque efectivamente así lo requerimos, pero tampoco una comisión de tres personas podría formular absolutamente todo el detalle en que consiste, esto también tiene que ser por principio del instituto inclusive de planificación y urbanismo, una construcción colectiva, una construcción interdisciplinaria y ojalá con los actores ya que intervendrán en esta institución tan importante.

Entonces estos puntos que ha citado el regidor Mujica como los presupuestos, los cambios del MOF, del ROF, no están en la ordenanza que vamos a aprobar hoy día, hoy día estamos aprobando una ordenanza que simplemente quiere dar ya el inicio de este instituto y en el plazo preventivo de 120 días, estaremos probablemente aprobando ya la estructura orgánica detallada de esta institución.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Gracias Presidente.

**Alcalde:** Sí, aunándome a lo que dice el regidor Sosa, efectivamente aquí no estamos para aprobar los informes técnicos, lo que se está aprobando es este proyecto de ordenanza o lo que se quiere aprobar, que si bien tiene cinco artículos, en realidad el artículo principal y único ¿no?, la esencia de esta ordenanza es aprobar la creación del instituto.

En el uso de la palabra la regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente.

Qué bueno que el arquitecto Darío reconozca la complejidad que es la creación de este Instituto de Planificación y consideramos, yo al menos considero que es necesario en la ciudad de Cusco la creación de este instituto, porque además está enmarcado dentro del Plan de Desarrollo Urbano como se ha reconocido, que si bien es cierto se ha hecho en la anterior gestión los instrumentos de gestión municipal trasciende en lo político señor Presidente y es un instituto necesario para la ciudadanía y para la planificación estratégica en la ciudad de Cusco.

Pero no forcemos de esta forma el querer aprobar mediante una ordenanza que si bien es cierto trata de montos económicos, que los cuales son necesarios para que este órgano desconcentrado como lo están calificando a este instituto de planificación requiere para mantenerse, implementarse, son muchos más los temas que tan solo el objetivo de planificación urbana y acondicionamiento territorial se tiene señor Presidente, sí es necesario, pero el medio, la forma como se va a llevar este órgano desconcentrado es de mucha importancia para que nosotros como regidores podamos decidir la estructuración y el estudio de esta comisión, si bien es cierto que el inicio de la voluntad del Concejo Municipal para la creación de este instituto de planificación no se va a dar con la aprobación de la ordenanza, se ha dado ya con la aprobación de la comisión que ha venido estudiando el instituto de planificación, y considero que los 120 días que dice el arquitecto Darío Sosa para un estudio, un mejor estudio de la estructura orgánica, de la estructura funcional operativa económica y de presupuesto de este instituto, es de importancia para que nosotros como regidores votemos con responsabilidad sobre los dineros y presupuestos de la municipalidad de Cusco.

No hagamos incurrir al honorable Concejo Municipal señor Alcalde, ni forcemos a querer aprobar algo inmediatamente, estamos de acuerdo con el



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

instituto de planificación, pero que se tomen las medidas, los medios y los estudios necesarios.

Ahora, para las ordenanzas municipales, es necesario contar con informes técnicos, tenemos que aprobar informes técnicos, legales, políticos, es necesario porque consta en las ordenanzas en el primer cuerpo de contenido en a mérito a qué informes estamos trabajando o aprobando el sustento o la encargatura de dar algún órgano municipal a que lo cumple, (...) señor Presidente, estamos aprobando una ley, una ley para la ciudadanía, considero que debe de tomarse el tiempo necesario señor Presidente y que no hagamos incurrir al Concejo Municipal por esta carrera que me imagino que está dentro de los cien días.

**Alcalde:** Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias señor Alcalde.

A ver, yo había apelado por el respeto al Concejo, por su intermedio señor Alcalde, al regidor Darío, no quiero entrar a detalles más técnicos, aliguito conozco de planificación, aliguito, entonces porque no me parece, a usted no le gustaría, por su intermedio señor Alcalde, que semejante responsabilidad y con eso concuerdo con lo que manifestaba la regidora Crayla Alfaro.

No se van a aprobar los informes técnicos, no, la parte considerativa, se expone los informes técnicos, los informes técnicos, son parte del cuerpo general de una ordenanza, entonces si los informes técnicos dicen, es más, si hoy día aprobamos la creación del instituto, luego por Decreto de Alcaldía, por Resolución de Alcaldía se puede generar el resto de situaciones, porque estamos aprobando los informes técnicos también señores regidores.

Por eso señor Alcalde yo no quiero entrar a fondo, solo estoy pidiendo por respeto a la posibilidad de informarnos más y de mejor manera que nos den, miren se han tomado dicen y yo le he escuchado a usted felicitar a la comisión 100 días y todos los informes son del día de ayer 09, es más son de 7:00 de la noche del día de ayer.

Ahí están las horas, revisen las horas de ingreso a estos documentos a Secretaria General, entonces yo digo en esos 100 días porque no se tomaron hace 10 días de tener esos informes técnicos ¿no? y hacernos llegar con la debida anticipación, o sea yo estoy apelando señor Alcalde ante de entrar al tema de fondo, por un respeto a este Concejo.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Un tema de semejante importancia no nos pueden traer con 25 minutos de anticipación, a nadie le gustaría, a nadie, documentos de repente no digo no darle importancia, porque todos los documentos son importantes ¿no?, donde hemos traído otros documentos, hemos pedido que regrese a comisión porque nos faltaba leer o porque nos trajeron minutos antes, yo he escuchado la argumentación de la regidora, por su intermedio también, la regidora Jackeline Zúñiga, que ha votado en contra de un, hace unos instantes en la, porque no le han traído la documentación con la debida anticipación o porque (...).

Señores seamos consecuentes con el principio democrático de este concejo que es que tengamos el acceso a la información pública con la debida anticipación, es señor Alcalde un principio del debido proceso enterarse con la previa anticipación de los documentos, no faltando cinco minutos y de tremenda información, si aprobamos el instituto, estamos aprobando los informes técnicos, las recomendaciones de donde van a venir los recursos y demás, es falso que se diga que solo aprobamos el instituto y luego se va a implementar, eso señor Alcalde no es en cosa pública *cuando apruebas lo más estas aprobando lo de menos*, esa es mi recomendación, solo es pedirles que retiren y va a volver la siguiente sesión de Concejo, que sea el lunes a primera hora la sesión de Concejo, si desea, no tengo ningún problema, pero señor Alcalde seamos responsables con lo que vamos a tomar la decisión del día de hoy, esto me parece bastante grave.

Nada más, señor Alcalde.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Muchas gracias señor Presidente.

En efecto, creo que la moción presentada por el regidor Mujica es una cuestión previa porque para aprobar ordenanzas municipales al margen del carácter jurídico que tengan tiene una suerte de requisitos que establece el Reglamento Interno del Concejo y como habíamos también señalado en otra oportunidad cuando no se trajo la moción de legislar en sí misma, solamente la exposición de motivos, en este caso también tenemos que señalar que no se cumple los requisitos de una ordenanza municipal para poder ser aprobada.

Por otro lado, Presidente dentro de la interpretación política hay que recordar que la Gerenta Municipal en una entrevista pública había señalado que una de las gestiones de este gobierno era la creación de este instituto y de repente al



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

cumplirse el día de hoy los 100 días de gobierno la premura y de repente esta aceleración por aprobar *a las locas* puedo decir este instituto sea parte de la exposición de los cien días de gobierno.

Presidente, hay que votar por la cuestión previa, porque en todo caso estaríamos incurriendo en faltar al Reglamento del Concejo Municipal.

No existen las consideraciones técnicas que exige el reglamento, cuando se va a llevar a cabo una ordenanza que requiere un gasto, no está presente.

Por otro lado, si bien se puede dar la creación de ese instituto, pero no va a requerir de otra ordenanza, para su legislación interna, es decir, el reglamento que va a requerir al cual señala el arquitecto Darío Sosa, se puede hacer por un Decreto de Alcaldía, porque en la ley orgánica manifiesta que los decretos de alcaldía reglamentan las ordenanzas municipales, por lo tanto acá parece que nos están haciendo una situación de *engaña muchachos*.

Presidente, yo creo que bajo las consideraciones expuestas, no se puede traer los motivos, los fundamentos en este mismo acto, ayer nos han notificado, no se ha tenido el tiempo prudente para poder dar la lectura correspondiente, el análisis, la crítica, también las propuestas para que funcione bien este instituto, que como han manifestado va a cumplir un rol de autonomía en algo que es técnico y escapa de lo político, que es la planificación de la ciudad, es decir, el tema de fondo podemos estar de acuerdo, pero las formas son importantes porque hay que recordar que somos autoridades y tenemos ciertas responsabilidades de carácter legal.

De antemano yo diría que en caso se lleve a votación el fondo del asunto, tendríamos que votar salvando el voto, porque así dice la ley, para no tener responsabilidad sobre todo de carácter penal Presidente.

Quiero dejar constancia también Presidente que el tema de fondo me parece excelente ¿no?, hay que planificar bien la ciudad, sin embargo hay otra ordenanza que es el reglamento que exige presupuestos de forma para poder aprobar una ordenanza.

**Alcalde:** Muchas gracias.

Regidor Víctor Acurio.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Reg. Acurio:** Señor Presidente considero que la creación del Instituto de Planificación y Urbanismo, efectivamente requiere de una ordenanza y una ordenanza debe estar con sustento técnico ya definitivo, porque apresurarnos en aprobar esto con cinco artículos, si bien podemos esperar un poco más ¿no? y que se termine de hacer los análisis, los estudios técnicos, legales, jurídicos que se necesita para aprobación de esta ordenanza.

Mire por ejemplo, una observación que tengo acá, dice, que se puede utilizar 3% de la recaudación predial para el financiamiento de este instituto, sin embargo yo quiero hacer hincapié en que ésta es una ley de tributación municipal que no depende de esta instancia, depende del Congreso de la Republica cualquier modificatoria solamente como ejemplo.

Bien no se puede poner esto, pero tenemos que analizar un poco más esta propuesta, yo estoy plenamente de acuerdo y votaré a favor de la creación de este instituto, pero hay que hacerlo de manera ordenada, no con la premura que hoy se está queriendo hacer, así que esa es mi opinión señor.

**Alcalde:** Regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Señor Presidente, colegas.

Yo comparto con mi colega Víctor Acurio, pienso que no hay que apresurarnos y de repente se podría posponer para darle, para recibir los informes necesarios y tener mejor información para hacer análisis y poder tomar una decisión señor Presidente.

Yo pediría que se vote por posponer primero.

**Alcalde:** Efectivamente veo que aquí hay una preocupación por lo que pueda venir después, la idea de avanzar con la creación del instituto de Planificación y Urbanismo del Cusco es adelantarnos de una vez a este crecimiento desordenado de la ciudad, difícilmente vamos a discutir ¿no? una ordenanza con especificaciones y detalle en lo cual seguramente la comisión o una comisión ampliada debería discutirlo.

Yo soy de la idea de que se apruebe esta ordenanza el día de hoy con el añadido de que en el artículo cuarto del proyecto de ordenanza que se nos presenta se señale:



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

*Encárguese a la Gerencia municipal, la estructuración e implementación del instituto de planificación y urbanismo del Cusco IPUC en el plazo de 120 días, los cuales serán aprobados mediante Reglamento en Sesión de Concejo Municipal.*

Es decir, todos estos instrumentos efectivamente nuevamente vistos en sesión de concejo a manera de reglamento, porque una cosa es la creación y otra cosa son los instrumentos de funcionamiento de estas instituciones.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Señor Alcalde, solicito en todo caso, porque yo vuelvo a repetir, lo solicité a nivel de cuestión previa.

Votemos por la cuestión previa y sí, porque vuelvo a repetirlo señor Alcalde, es una decisión sumamente importante y yo no he querido entrar al tema de fondo, sino quiero entrar al tema del respeto a este concejo, no nos pueden traer un tema de semejante importancia con 25 minutos de anticipación, votemos la cuestión previa señor Alcalde, con la posibilidad de poder pasar esto a una siguiente sesión, la siguiente sesión señor Alcalde si quiere que sea punto único exclusivo, son días más, días menos, el día lunes es, no sé, creo que toca 13 de abril, entonces es ser responsable, no hagamos incurrir en error señor Alcalde al Concejo Municipal, vuelvo a repetir, los informes técnicos tal como lo dice, han ingresado anoche, 7:00 de la noche a Secretaria General y no es responsabilidad del Secretario General, sino es responsabilidad de las oficinas usuarias, en este caso es Planeamiento y Presupuesto y Desarrollo Urbano quienes debieron de haber alcanzado estos informes con la debida anticipación, no vamos a entrar.

Yo no quiero entrar a detalle el fondo señor Alcalde, estoy entrando a la forma, porque creo que no es la forma como debíamos aprobar, y lo ha manifestado la regidora Crayla, estamos a favor que se apruebe, pero no de esta forma. Por eso que vayamos a una mayor discusión de forma, perdón de fondo, donde tengamos que ver el ROF, el MOF, el organigrama de la Municipalidad en una siguiente sesión.

Nada más señor Alcalde.

**Alcalde:** El regidor Darío Sosa en el uso de la palabra.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Reg. Sosa:** Sí Presidente, simplemente para decir lo siguiente, yo había advertido al inicio de mi exposición y lo vuelvo a recalcar, estas cuestiones de formalidades, de trámite, del ingreso, egreso de las fechas no tienen nada que ver con lo que se ha trabajado estos meses, que se ha trabajado en mesas con estas instituciones, con inclusive modificaciones, alternativas, idas y venidas.

Finalmente este documento final es síntesis formal que exige pues el trámite documental que no desecha o baja en calidad de ninguna manera el debate previo que hemos tenido, efectivamente nosotros queríamos hacer también eso, queríamos hacer una creación con un cuerpo ya extenso de detalle, pero eso nos parecía dentro de la comisión muy ambicioso porque efectivamente tres personas no pueden pues mejor hacer lo que haría una comisión de 20, 30 personas.

Es más, yo acá dentro del informe de la Gerencia de Desarrollo Urbano, obviamente el Plan de Desarrollo Urbano es un instrumento que está en vigencia y como parte de ese documento que está en vigencia es la creación de este instituto, inclusive a partir de esa gerencia ya se han cursado inclusive algunas coordinaciones con los entes que en el futuro serían miembros de este instituto porque hay que anticipar los trabajos, eso está escrito acá en los informes, entonces el fondo del asunto, el detalle del asunto como usted muy bien lo ha dicho, eso se va a ver señor en este concejo y usted lo ha planteado muy bien que este en la redacción de esta ordenanza que el reglamento donde se vean las interioridades de ahí podemos debatir mucho, discutir mucho, lo que ya se había discutido en un cuerpo mayor inclusive interinstitucional inclusive, podríamos aprobar en este concejo en 120 días.

Lo que estamos haciendo hoy día es crear el instituto, que el instituto empiece a caminar con estos artículos muy escuetos que nos permiten dar un poco su ADN, el ADN, de creación y la configuración global de este instituto volverá al seno del concejo y ahí vamos a discutir con mucha amplitud inclusive, no ya con la comisión, sino con los técnicos, con las personas de las instituciones que intervengan en la creación de este institución, los pormenores del funcionamiento, de su régimen económico, de su régimen funcional, de sus niveles de autonomía.

Entonces todo esto tiene que sobrevenir luego de una creación, tenemos que darle la partida de nacimiento, tiene que empezar a funcionar, así es como han funcionado los institutos de planificación, (...) en el informe de desarrollo urbano cuando se ha hecho un estudio de casos en otros contextos y contextos



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

además diré yo dicho sea de paso, similares para el urbanismo, entendamos que el urbanismo es una ciencia y que la ciudades una, esté acá o en la china, es una ciencia así como el derecho, como la medicina, que tiene también obviamente cabida para particularidades, pero es una disciplina, es una ciencia, tiene una construcción científica en ese sentido señor Alcalde.

Entonces yo también pediría, porque creo que todos acá queremos que ese instituto se cree y que empiece a caminar ¿no? y empezando a caminar volverá a este seno con la participación de muchísimas más personas, no de 3 personas de la comisión, de muchísimos más profesionales, de inclusive entes representativos de diferentes instancias para tener un documento suficientemente robusto.

Gracias Presidente.

**Alcalde:** Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias señor Alcalde.

Yo sé que el regidor Darío está queriendo convencernos de lo cual no va a poder, ¿por qué?, me gustaría tener, conocer pues por lo menos, por eso le decía póngalo en Secretaria, con quienes se han reunido, las actas de esas reuniones que han tenido, dice que son diversas instituciones, opiniones técnicas, me gustaría conocerlas, qué opinan el resto, y es falso que se regrese pues a Concejo, señor Alcalde si el día de hoy le damos la partida de nacimiento a este concejo, ya estamos aprobando los informes técnicos que establecen la afectación de impuesto predial, la afectación de canon y sobrecanon, la afectación de otros recursos.

Yo les pido a mis señores colegas que yo sé qué están queriendo aprobar digamos por, espero que no sea por consigna señor Alcalde, porque creo que es un tema importantísimo, pido por eso ahora primero señor Alcalde que se vote por la cuestión previa, porque recién vamos entrar a hablar de fondo, por eso pido que se vote (...) y por respeto, creo que hay regidores que no están queriendo respetar al resto del Concejo, porque traernos 25 minutos antes, ni siquiera 25, al momento de exponer la ordenanza, eso no es tener respeto por el resto de los regidores, yo he apelado por eso desde un inicio y mi primera intervención señor Alcalde he pedido el respeto al Concejo y eso es faltarle el respeto a cada uno de nosotros.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Nuestro nivel de síntesis puede ser impresionante, yo he tenido la oportunidad de leer en cuatro minutos casi todo, (...) más o menos claro, pero no todos tenemos así, es más, a mí me falta leer mucho más y no es un tema solo de aprobemos, démosle la partida de nacimiento y dice y acaba de decir el regidor Sosa por su intermedio señor Alcalde y le daría y empezaría a funcionar a que no era que íbamos a esperar 120 días para armar todo, cuidado, cuidado que caigamos (...) contradicciones señor Alcalde.

Por eso pido que votemos la cuestión previa para recién empezar si es así lo decide el Concejo de empezar a hablar la cuestión de fondo.

Nada más, señor Alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias.

La regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Poner también a consideración de este Concejo, señor presidente, yo valoro personalmente el trabajo que ha realizado el arquitecto Darío Sosa y la exposición que nos ha hecho a cerca del Instituto de planificación, pero lo que la ordenanza propone ahora es la creación de un órgano desconcentrado de la Municipalidad Provincial del Cusco.

Más allá del tema de acondicionamiento territorial y el tema de desarrollo urbano, estamos debatiendo el órgano desconcentrado que se quiere crear señor presidente por lo cual pido la responsabilidad a todos colegas regidores para que, para que vean eso como objetivo de esta ordenanza.

Es en el punto uno que se está plantando este, la creación de este Órgano desconcentrado y por el tema de planificación urbana que este dice que, está un poco preocupado porque efectivamente ha crecido desordenadamente la ciudad, hay instancias que ahora me imagino que se están haciendo cargo como la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural, la sub – gerencia de acondicionamiento territorial hasta que este instituto sea creado bajo ordenanza municipal, señor presidente.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina

**Reg. Medina:** Gracias señor Presidente, por la lectura del artículo N° 1 de esta ordenanza que manifiesta la creación de este instituto con personalidad jurídica, derecho público uno infiere que la creación de esta persona jurídica



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

de derecho público que va a ser parte del municipio del Cusco, requiere pues saber la composición de sus miembros, cuál va a ser la estructura interna, cuál va a ser la forma de financiar sus actividades tanto de gasto corriente como de proyecto.

En ese sentido presidente falta mayor análisis, falta tener mayores elementos de juicio, sin embargo hay que volver a decir que estamos totalmente de acuerdo con el tema de fondo y ha sido una cuestión previa que tiene toda la validez dentro del reglamento interno, pues exige conocer con la debida anticipación como también nos señala la ley orgánica de municipalidades donde manifiesta que todo los documentos que van a ser materia de debate, tienen que estar en la secretaria general 24 horas antes.

Cuando es extraordinaria no ha sido así, entonces al existir estos vicios de carácter formal sugerimos que pase a la siguiente semana para poder debatir el tema de fondo ya con mayor tiempo, prudencia y también mayor análisis.

**Alcalde:** Si no hay más intervenciones vamos a ir a votar la cuestión previa que se ha pedido, para postergar el debate.

La aprobación o no de esta propuesta de ordenanza que presenta la comisión.

De rechazarse a cuestión previa entraríamos al tema de fondo, para aprobar o no este proyecto de ordenanza.

Entonces los regidores que estén de acuerdo, porque este tema sea postergado para la próxima sesión sírvanse a levantar la mano; siete votos,

Los regidores que estén en contra, 4 votos.

En consecuencia postergamos para la próxima sesión, el debate para orden del día de este tema de la creación de instituto de planificación y urbanización.

Siguiente punto señor secretario.

**Secretario:** Señor Alcalde tenemos como siguiente punto de agenda:

*La propuesta de la Ordenanza Municipal para la creación de la Casa de Cultura del Cusco.*

**Alcalde:** A sugerencia y debate de este pleno este tema.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Vamos a invitar al gerente de cultura, para que nos pueda exponer este tema.

**Reg. Medina:** Antes de pasar, entiendo que también es una muy buena propuesta de la gestión, sin embargo tiene las mismas consideraciones del anterior punto de agenda porque no ha llegado la exposición de motivos ni la ordenanza en la debida notificación.

Por lo tanto a igual razón igual derecho. Hemos votado consideraciones de forma en el anterior punto y presento también la cuestión previa para que sea debatida, cuando tengamos los elementos de juicio.

**Alcalde:** Vamos a invitar al gerente de cultura Pavel Valer para que nos dé cuenta de la creación de la Casa de la Cultura.

**Gerente de Cultura:** Buenas tardes, señor Alcalde.

Buenas tardes, señoras regidoras, señores regidores muchísimas gracias es un honor estar aquí en este honorable Concejo Municipal para informar el trabajo que hemos realizado en pos de la creación de la casa de la cultura del Cusco.

En efecto, con orientación que nos parece muy adecuada y atinada del señor alcalde hemos realizado una serie de estudios, de reuniones, de trabajo, primero con artistas, con gestores de la cultura.

Nos hemos reunido en un número de ocho veces con ellos permanentemente para debatir, discutir el tema de la cultura en el Cusco y han sido ellos, ellas mismas que nos ha reclamado la creación de un centro cultural, de una casa de la cultura que dé lugar a las manifestaciones culturales propias de nuestra región, propias del Cusco: artes escénicas, teatro, literatura, lengua quechua, cine, etc.

Esto por un lado, por otro lado también hemos hecho un estudio sobre la historia de la casa y también la historia de este centro cultural.

Nos hemos dado con la grata sorpresa de que este honorable Consejo había aprobado una resolución el acuerdo de Concejo Municipal N° 55, todavía del año 2010.

En este año 2010 se crea una entidad un órgano desconcentrado denominado Centro Cultural del Cusco en la casa San Bernardo recuérdese que entonces la



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

casa san Bernardo estaba en prácticamente una controversia entre el ex INC y la Municipalidad de Cusco y que fue a petición de personajes como:

- El doctor Oscar Paredes Pando,
- El regidor Rubén Antonio Molero Quispe,
- La regidora Rina Cornejo Muñoz de Vera,
- El ex rector de la UNSAAC Artemio Olivares,
- La regidora Bertha Guevara Aguirre y,
- También la ex alcaldesa de San Jerónimo Edith Sinchiroka Bravo,

Que exigieron, pidieron la creación de este ente y felizmente se creó, en el año 2010, pero desde ese año del 2010 no habido un impulso, no habido una fuerza no habido una potencia que haga realidad este centro, no ha sido posible.

Por lo que hemos propuesto, hemos hecho los estudios correspondientes y estamos proponiendo la creación de la Casa de la Cultura del Cusco que funcionaría en la casa San Bernardo y que sería una unidad orgánica dependiente de la Gerencia de Turismo, cultura, educación y deporte del Gobierno Municipal del Cusco, y sería esta gerencia la encargada de aprobar las directivas de su funcionamiento para darle un funcionamiento ágil.

Lo que se busca con la creación de esta casa de cultura es fundamentalmente la creación de un centro de proximidad, técnicamente un centro de proximidad. Proximidad entre quienes entre los actores de la cultura popular, los creadores de arte, de las artes y la municipalidad del Cusco.

¿Para qué?, para promover, difundir, preservar potenciar nuestras actividades y nuestra identidad cultural mestiza, andina en concreto, eso es lo que puedo poner a consideración del honorable Concejo Municipal señor alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias señor gerente de cultura Pavel Valer por este trabajo por esta iniciativa.

Regidor Boris Mujica.





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Reg. Mujica:** Gracias señor Alcalde por su intermedio, primero saludar al señor gerente, lo cual parece importante la propuesta que está trayendo, pero no veo señor alcalde lo que tengamos que aprobar, yo estoy convencido de que el día de hoy va a inaugurar la casa de la cultura, lo cual me parece formidable.

Es un espacio que la municipalidad está cediendo para que se den a conocer ahí las diversas artes que componen la cultura y la producción humana a nivel de cine, teatro, yo estoy absolutamente de acuerdo pero como bien lo decían los regidores, acá primero no creo que tengamos que aprobar nada.

La casa de la cultura, al decir crear la casa de la cultura estaríamos creando una instancia, es parte de las funciones de la gerencia de cultura propiciar espacios de generación de cultura y demás, es más si se necesita recursos económicos se elabora un proyecto de inversión pública que abarque toda la posibilidad de promoción de estos diversos escenarios.

No entiendo exactamente en qué sentido vendría la creación de la casa de la cultura, porque no estamos creando nada nuevo, es un espacio, vuelvo a repetirlo es una función de la gerencia de cultura la promoción de la cultura, el arte y de más, entonces cuidado igualmente señor alcalde que caigamos en error a nivel del Concejo porque estamos como si estuviéramos creando un espacio totalmente aparte fuera de la municipalidad, punto uno.

Punto dos esto no contraviene en nada con las buenas y las absolutas intenciones que tiene esta denominada casa de la cultura pero creo que como conejo no tenemos que aprobar nada eso es mi humilde opinión señor alcalde y mire recién nos acaban de alcanzar estos documentos no cierto lo cual, no me parece adecuado señor alcalde porque si bien es cierto yo estoy de acuerdo me parece formidable la idea porque se necesita un espacio creo yo que como Concejo Municipal no necesitamos aprobar nada, no necesitamos aprobar nada porque es parte de las funciones de la gerencia de cultura, nada más señor alcalde.

**Alcalde:** La regidora Crayla Alfaro

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente, por su intermedio, hacer un saludo acá al funcionario al gerente de cultura que por medio de las redes sociales y también por medio de personas factores sociales me entero que se está realizando muy buenas gestiones y tiene muy buena iniciativa dentro de su área gerencial.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Pero específicamente en relación a este punto señor presidente, el funcionario habla en futuro que está proponiendo la creación que funcionaría en un futuro que se haría en San Bernardo, pero nosotros hemos recibido la invitación para asistir hoy día a la inauguración del centro cultural de la casa de la cultura señor presidente.

Eso sí me parece que es una falta de respeto al Concejo Municipal primero porque en el oficio que nos entrega el gerente de cultura nos invita a esta ceremonia en cumplimiento al mandato del Concejo Municipal, pero el Concejo Municipal en ninguna de las sesiones a tratado el tema del centro cultural que desde todo punto de vista y desde toda las comisiones se apoya cualquier motivación que sea a favor de la cultura y de las artes escénicas, visuales en toda sus manifestaciones, pero no es un mandato del Concejo Municipal y la invitación está presentado por parte suya, usted nos está invitando entonces esta actividad es una decisión, una voluntad política suya, más allá del Concejo Municipal.

Señor Presidente, es una decisión a través del ejecutivo para que el gerente de cultura en esta situación implemente el centro cultural en San Bernardo en todo caso yo también veo que no hay ninguna ordenanza que aprobar, en todo caso si quiere aprobar algo seria la ratificación del acuerdo municipal del 2010 que dice el señor gerente que existe y que si recuerdo que en algún medio escrito he leído el acuerdo municipal aun el 2009 o 2010 no sé específicamente, cuál es señor presidente, pero si se dé su existencia en todo caso sería la ratificación al acuerdo municipal por el cual se implementa el centro cultural Cusco o llamado casa de cultura.

Mayor ordenanza no veo señor presidente que tenga que votarse o tenga que debatirse.

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, un poco discrepando con la regidora Crayla pienso que al margen de los elogios que pueda tener una propuesta de ese tipo que es importante en una ciudad bajo las características que tiene el Cusco tanto a nivel humano, social e histórico.

En el artículo tercero de esta ordenanza municipal manifiesta que la segunda oración *modificando por lo tanto el reglamento de organización y funciones ROF.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Presidente para poder modificar estos documentos tanto MOF, el ROF y crear una unidad que va a pertenecer a esta sub gerencia requiere un trámite especial.

Presidente no es una discusión sencilla de bajo nivel, además acá observo la omisión, la inexistencia de los dictámenes de las comisiones pertinentes como de planificación destitución que está presidida me parece por la regidora Jesyka y tampoco hay el visto bueno el dictamen o la opinión de la comisión de cultura y el mismo supuesto acaba de llegar este documento a los regidores.

Es por ello presidente que he presentado la cuestión previa ya que el asunto anterior recaía en las mismas consideraciones para que los fundamentos que podamos tener de la forma no invaliden esta propuesta que es valedera, en ese tenor presidente por favor suplico que pase a voto la cuestión previa para que sea debatida y sobre todo pase a las comisiones pertinentes para que pueda llegar como un respaldo de los regidores.

**Alcalde:** Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor Presidente, si justamente ese es problema el error que incurrimos de repente algunos funcionarios incurren en ese error en entregar justamente la información o la documentación prácticamente a última hora, uno yo no tenía por ejemplo conocimiento de que ya hay ya justamente una ordenanza municipal la N° 055 del 2010 que dicen crea el centro cultural del Cusco prácticamente si queremos crear un centro cultural o una casa de la cultura.

Prácticamente primero tendríamos que dejar sin efecto esta ordenanza y después plantear y discutir otra nueva prácticamente aprobar , entonces uno un primer error y otro justamente las modificaciones que se tienen que hacer dentro del órgano de la municipalidad.

Yo creo que también debe pasar por la comisión respectiva y aparte necesitamos siempre la opinión de la comisión de educación y cultura que tiene que dar su visto bueno, porque prácticamente haberse proporcionado esta información esta documentación a estas alturas yo creo ya que es un poco difícil yo creo que ya debemos ir más por la cuestión previa, pero bueno me sumo no, a las felicitaciones del caso yo creo que está haciendo una labor idónea el gerente de cultura.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

O invalidamos el trabajo que está desarrollando él y yo creo que la inauguración con total normalidad podría proceder hoy día en la tarde, pero bueno que podemos hacer no se va a aprobar esta ordenanza por una cuestión de que no se ha cumplido con el trámite regular, pero aplaudimos y vamos a estar presentes en la tarde justamente en la inauguración de la casa cultural que por supuesto no invalida lo que no se está tocando el día de hoy.

Muchas gracias señor presidente.

**Alcalde:** La regidora Norma Rodríguez

**Reg. Rodríguez:** Señor presidente, salvando o tratando de salvar, pasar por alto mucha de estas deficiencias que estamos viendo para muchos de nosotros es nuestra primera vez que estamos en la regiduría, bueno se puede tomar como que el señor presidente o el señor alcalde está poniendo en conocimiento sobre esta creación, pero no es necesario tener o aprobar ni una ordenanza, entonces creo que al contrario me uno a las palabra y a la felicitación que se está realizando la gerencia de cultura y creo que hoy día, a las 6 de la tarde todos los regidores en pleno y el señor alcalde estaremos en la inauguración de la casa de la cultura.

Gracias.

**Alcalde:** Bien entonces vamos a ir a la votación de la cuestión previa para ver si esto se posterga o se aprueba hoy día.

El ánimo de presentar a este pleno la creación de la casa de la cultura como ya se hizo hace cinco años la creación de un centro cultural era darle fortaleza consolidarlo, hacerlo de común participación y compromiso para todo, para que no se vea que solamente es una iniciativa del ejecutivo, es del Concejo, es de los artistas, es de todo el pueblo cusqueño, y abrazar o como una causa mayor este centro cultural o casa de la cultura así que lo que diga el pleno yo creo que el hecho de ratificar la creación de esta casa de la cultura como ya se hizo un centro cultural con esa denominación pero no se hizo nada al final fortalecería su constitución.

Vamos a dar uso de la palabra al regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Sí Presidente, para culminar mis fundamentos a cerca de la cuestión previa creo que hay una carencia en la interpretación de qué es esta casa de la cultura, porque el destino de los ambientes para actividades de



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

carácter cultural no generan la creación de una casa cultural bajo el sentido que entiendo tiene esta ordenanza municipal porque al dar la creación de dar la creación de una unidad orgánica.

Dentro de la gerencia de cultura entendiendo de que va a tener procesos de gestión y de gastos de presupuesto, es decir no únicamente es el destino de los ambientes, sino de hacer procesos de proyectos para incentivar la cultura en el Cusco por lo tanto ello si requiere una aprobación de la ordenanza municipal cosa distinta seria destinar el uso de esos bienes del municipio a actividades es por ello presidente que cuando en el artículo tercero manifiesta modificar el reglamento de organización y funciones requiere un análisis y un dictamen tanto la parte ejecutiva como también de la comisión de regidores, y al ser un tema vinculado a la cultura debió emitir también dictamen la comisión de cultura que tengo entendido por la pregunta que hizo a los integrantes no sabían absolutamente nada de esta ordenanza municipal.

Más o menos presidente no está establecido en el reglamento pero se entiende de que las mociones van a las comisiones por un tema de antonomasia y competencia y un tema de esa categoría, debió de ir a la comisión de cultura que está precedida por la regidora Solange que no está presente, no está la regidora Crayla, el regidor Oscar Cáceres y no se tienen las consideraciones, entonces solamente para recordar señores regidores la cuestión previa en este caso se fundamenta como en el anterior.

Acaba de llegar estos documentos no tenemos el análisis del caso y por un respeto al Concejo, por un respeto a las comisiones y también porque genera una modificatoria en la estructura de municipio requiere mayores fundamentos mayor análisis y también dictámenes.

**Alcalde:** Regidor Víctor Acurio.

**Reg. Acurio:** Señor presidente, lamentar profundamente que por cuestiones administrativas nos estemos entrapando las cuestiones de fondo están muy bien, per miren la importancia que tiene el trámite administrativo no por gusto existe la ley de procedimiento administrativo general, que implica un ordenamiento para el trámite en todas las instituciones públicas.

Perder tiempo solamente por una deficiencia administrativa, insto señor alcalde a que llame la atención pues a sus funcionarios que tienen que hacer este tipo de trámites no podemos estar perdiendo tiempo que por desconocimiento o por qué se yo no cierto no se esté dando los trámites



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

correspondientes tal como debe ser por ese hecho perdemos tiempo y estamos dejando de lado importantes actividades que tenemos que cumplir como es este ordenamiento administrativo para la creación por ejemplo del instituto de planificación de esta casa de la cultura que es importante entonces por favor yo voy a pedir que llame la atención a sus funcionarios hagan el tramite con el debido tiempo este no es el único o estos dos únicos casos anticipo que la comisión de tránsito esta igual es más ni siquiera lo voy a poner en consideración voy a tener que devolver porque he observado muchos trámites que se han hecho de forma irregular, eso es todo.

**Alcalde:** La regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Presidente, recordar también en este hemiciclo que estamos en gestión mayoría, minoría, funcionarios, somos el Concejo municipal del Cusco y los errores que cometan los funcionarios van a llevar a cometer error si no se revisa por parte del legislativo van a llevar a que cometamos errores señor presidente su gestión también somos nosotros y nosotros estamos con el mejor propósito de encaminar todas las buenas voluntades y las priorizaciones de actividades a favor de la ciudadanía del Cusco que tengan pero que se encamine el debido proceso somos una institución pública nos debemos a leyes y a normativas, tanto a la ley de municipales como específicos en cada una de las gerencias que conforman la estructura orgánica de la municipalidad.

**Alcalde:** Vamos a ir al voto de la cuestión previa, para ver si este tema se pospone o se aprueba hoy día en consecuencia voy a invitar al voto a las regidoras y regidores que consideren que este tema tenga que postergarse para otra sesión sírvanse levantar la mano los que están de acuerdo.

La cuestión previa dice para posponer este tema; cinco votos.

Los que consideren que hoy día hay que ir a la aprobación de este proyecto sírvanse expresarlo levantando a mano; seis votos.

En consecuencia pasamos al debate de esta creación de la casa de la cultura sino hay opiniones.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias, estimado Alcalde por su intermedio siempre respetuoso de la democracia, pero respetuosos también de las decisiones que



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

toma este concejo, sacarle dos cositas en realidad creo que yo estoy como lo hemos manifestado varios regidores estamos absolutamente de acuerdo en que esto tenga que implementarse.

El día de hoy usted va a inaugurar la casa de la cultura, yo solicito que para su aprobación se modifiquen, solo aprobemos la parte referida al primer artículo y el segundo podría ser, pero el tercer artículo señor alcalde me preocupa que el asesor legal haya emitido una opinión legal sin fijarse que se está modificando o se pide la modificación de reglamento de organización y funciones, yo me aúno a la llamada de atención que pide el regidor Acurio sobre algunos funcionarios; o sea, sólo se ha fijado la casa de la cultura y no ha leído el tercer artículo que dice: que se crea una unidad independiente una unidad orgánica y dependiente de la gerencia, es más modificándose por lo tanto dice el reglamento de organización y funciones y nuestro asesor legal nuestro jefe de la oficina de asesoría legal no se ha fijado en eso por favor señor alcalde yo estoy a favor de aprobar pero el artículo primero y el artículo segundo, descartándose el artículo tercero.

Creo yo que eso debe de entrar en otro escenario de debate con la debida y me preocupa que, y lo digo con el absoluto respeto señor alcalde que nuestra comisión de planeamiento y presupuesto del Concejo no este pronunciándose, si yo fuese presidente pediría mínimo un escenario de pronunciamiento porque estamos, ya segundo documento que no está teniendo su opinión como establece el reglamento interno de Concejo.

Solo lo hago con un nivel digamos de llamado y de más señor alcalde, no con el ánimo de intentar porque creo que estamos acá en confianza para decirnos las cosas que de repente no estamos haciendo bien y con absoluto y vuelvo a repetir con absoluto respeto y el artículo cuarto habla, en realidad es correlación del artículo tercero porque dice establézcase que la casa de la cultura en cumplimiento de sus obligaciones estará encargada de aprobar las directivas de su funcionamiento eso es parte lógica y natural porque señor alcalde manifiesto esto como parte de mi sustento que dice el artículo 82 de la ley orgánica de municipalidades que felizmente lo han traducido textualmente dice las municipalidades en materia de educación, cultura, deportes y recreación tienen como competencias y funciones específicas las siguientes: organizar y sostener centros culturales.

Lo que yo decía no necesitamos aprobar nada es parte de sus funciones y competencias punto uno, dos centros culturales, biblioteca, teatro, talleres



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

ósea para generar un director del teatro municipal no se ha creado ninguna ordenanza que crea, entonces hay que tener en cuenta talleres de arte etc.

Promover la participación y difusión del patrimonio cultural lo cual me parece importante lo que se está haciéndose, dentro de la jurisdicción y defensa de la conservación de monumentos arqueológicos, etc., etc.

La casa San Bernardo es una parte del patrimonio creo que no se si estará considerado como patrimonio, pero está dentro de las casas que son parte del patrimonio cultural de la nación referido al centro histórico, entonces yo opino si es que mis señores colegas regidores así lo ven aprobar, yo estoy de acuerdo vuelvo a repetirlo, pero el artículo tercero no me parece conveniente, para crear una unidad orgánica es exactamente igual que la anterior, ordenanza que hemos necesitamos ver el organigrama de la municipalidad, el cuadro de asignación de personales y de más estamos creado una unidad orgánica diferente y eso requiere su debida fundamentación.

Yo solicito señor alcalde si, así lo vea yo estoy dispuesto a aprobar pero siempre y cuando votemos por el articulo uno y el articulo dos, nada más señor alcalde.

**Alcalde:** La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor presidente, aunándome a las palabras vertidas por el regidor Boris Mujica, el instituto de planificación también tenía el mismo problema y no hemos exceptuado este tema pero en este caso la casa de la cultura yo voto a favor pero también quisiera que se vea la mejor forma de modificar el artículo tercero, porque justo en las conversaciones que teníamos con el gerente se tocaba como gerencia de cultura mas no como presupuesto para la casa de la cultura, en ese tema quisiera que se revise y de todas maneras aunarme a mostrar nuestra molestia con los funcionarios que están colaborando en la gestión . Gracias.

**Alcalde:** Regidora Jesyka Guevara.

**Reg. Guevara:** Gracias señor Presidente por su intermedio solo un tema más de fondo administrativo y decir a los funcionarios de la municipalidad y al secretario general que por favor a la siguiente nos hagan conocer anticipadamente los temas que se van a tocar para poder decidir en mi comisión, porque a mí me llega un día antes los documentos donde no se





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

puede dar los dictámenes posibles para poder hacer un trámite legal administrativo, doctor, señor alcalde.

**Alcalde:** Bien regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, me parece curioso, creo que el Concejo está de cabeza porque las consideraciones escuchadas forman parte de mi fundamento de la cuestión previa, pero se ha votado en contra, bueno en sentido estricto también hay que manifestar que estamos a favor de esta casa de la cultura pero cuando se le da un sentido de gestión requiere la modificatoria de otros documentos que forman parte de la estructura municipal por lo tanto si vamos a aprobar esta casa de la cultura habría que aprobar como tal, pero que pase pues a la comisión pertinente también si esto va a llevar una modificatoria del MOF y si va a requerir mayor presupuesto, porque las cosas así por así de repente no funciona de la mejor manera.

El reglamento de la ley orgánica son claras al exigir dictámenes por parte de los órganos especializados para que puedan decir si en efecto se puede modificar estos órganos y otra vez presidente se vuelve a reincidir que las comisiones no funcionan y para señalar culminando mis argumentos de que es curioso de que esta ordenanza municipal que creo ha sido presentada ayer llegue en un día al Concejo municipal y los regidores en este caso mi regiduría que ha presentado una ordenanza municipal duerme en los justos hace un mes, entonces quienes tenemos esa función que da la ley orgánica tenemos menos inmediatez por la parte administrativa para que se impulsen nuestras mociones.

**Alcalde:** Vamos a votar en primer lugar si el artículo tercero se mantiene o no se mantiene, para luego entrar al tema de fondo alguna opinión antes de ir al voto y luego votar donde parece que hay consenso la esencia misma de esta ordenanza. Regidor Oscar Cáceres.

**Reg. Cáceres:** Muchas gracias señor presidente.

Uno no tendría sentido señor presidente aprobar justamente una ordenanza municipal donde no esté el artículo tercero pero justamente como no está pasando por la comisión entonces mejor vayamos de nuevo a una reconsideración de la cuestión previa y se aprueba en la siguiente sesión, porque si vamos a aprobar solamente con el artículo primero y segundo no tendría sentido crear una casa de la cultura como ya lo estipula en la ley orgánica está dentro de las facultades de la gerencia, entonces para que



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

realmente tenga la unidad orgánica yo creo que debería pasar necesariamente por la comisión y no estar aprobando ordenanzas municipales, porque para el antojo de algunos regidores yo creo que no tendría el peso legal consistente señor presidente donde necesariamente tiene que pasar esto por la comisión de presupuesto y planificación. Muchas gracias señor presidente por la atención.

**Alcalde:** Bueno ya hemos votado, esta cuestión previa que decía si esto volvía a la comisión o se veía en otro momento estamos ya debatiendo la cuestión de fondo. Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias Presidente, el gerente de cultura manifestado que ya existe una ordenanza municipal que ya se crea el centro cultural Cusco, entonces nosotros vamos a votar ahora para aprobar otra ordenanza municipal que es el centro cultural, es mi pregunta la secretario general.

**Alcalde:** Regidor Richard Suarez.

**Reg. Suarez:** Si efectivamente señor presidente el anterior es un acuerdo de consejo municipal y tuvo otra orientación en relación a la cultura, en este caso como parte de esta gestión la casa de la cultura, ha recogido algunos elementos de ese centro cultural pero en proporción y su visión tiene otra naturaleza y por lo tanto no tiene que ver con este asunto.

Más bien quisiera proponer que en relación al artículo tercero sobre la ubicación estructural dentro de la organización puede entrar como una recomendación para que en una próxima sesión podamos definir si es que hay la necesidad de modificar el reglamento de organización y funciones, pero la esencia yo creo que aquí debemos colocar nuestra buena disposición el de poder crear la casa de la cultura y también a través de una ordenanza hay la sede institucional y la naturaleza misma de las obligaciones normativas que tendría esta casa de la cultura y definitivamente que, bueno forma parte de la gerencia de turismo, cultura y educación.

**Alcalde:** Regidora Crayla Alfaro.

**Reg. Alfaro:** Gracias señor Presidente y agradecer también al regidor Richard Suarez porque ha cumplido la función que la presidenta de la comisión de cultura ha debido de hacer en su momento: explicarnos él porque es necesario aprobar esta ordenanza municipal.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Pero dada la necesidad y la urgencia por parte del ejecutivo cumpliéndolas funciones me imagino dispuestas por su persona, nos vemos nosotros sin sustento por parte de la comisión respectiva señor presidente.

**Reg. Suárez:** ...por lo que sugiero que se vaya al voto señor Presidente.

**Alcalde:** Parece que hay un acuerdo en suprimir el artículo tercero, después de la intervención del regidor Richard Suarez, regidor Aarón Medina.

Vamos a ir al voto entonces tomando en cuenta que ese artículo tercero no es parte del contenido de esta ordenanza, entonces vamos a ir al voto.

Tenemos como propuesta el siguiente texto de ordenanza municipal que dice:

**Artículo Primero:** *CREASE la Casa de la Cultura del Cusco de la Municipalidad Provincial del Cusco.*

**Artículo Segundo:** *DISPÓNGASE como sede institucional de la casa de la cultura del cusco, la casa San Bernardo ubicado en la calle del mismo nombre sin número del cercado del Cusco.*

**Artículo Tercero:** *ESTABLÉZCASE que la Casa de la Cultura del Cusco en cumplimiento de sus obligaciones normativas estará encargada de aprobar unas directivas de funcionamiento.*

**Artículo Cuarto:** *DERÓGUENSE toda disposición que contravenga la ordenanza municipal.*

Los regidores que estén de acuerdo sírvanse expresarlo levantando la mano, si 11 votos, queda aprobada, en consecuencia la creación de la Casa de la Cultura del Cusco.

Algún otro punto señor secretario.

**Secretario:** Tengo como siguiente punto señor Alcalde:

*El Dictamen N° 08- 2015- COAL /MPC de la comisión de asuntos legales que recomienda se apruebe un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Gobierno Regional del Cusco para la ejecución del proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua y tratamiento de agua residuales de la comunidad campesina Paucarpata – Mandorani.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Alcalde:** Bien en este punto invito al regidor Aarón Medina, presidente de la comisión de asuntos legales para que exponga el presente tema al Concejo.

**Reg. Medina:** Muchas gracias presidente.

La comisión de asuntos legales a tenido a bien considerar el recomendar al Concejo Municipal, la aprobación de este convenio entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Gobierno Regional para lo que son las obras de saneamiento básico y agua potables de esta comunidad, porque a consideración de sus propios dirigentes ellos manifiestan que cuentan con agua no potable por lo tanto no puede ser de consumo humano, en ese entender revisando de alguna forma el procedimiento que anticipa la emisión de este dictamen podemos observar de que tiene ya más de un año en trámite y que todavía no se ha firmado el mencionado acuerdo entre ambas instituciones de carácter público.

Presidente, también la comisión ha hecho algún tipo de comunicación con las autoridades regionales vinculadas a ese tema y entendemos de que la firma de este convenio va a poder agilizar la formulación de este proyecto para luego iniciar los planes de inversión y darle calidad de vida a estas personas en ese entender el objeto que tiene este dictamen es recomendar la aprobación del convenio que estipula la obligación a las partes y voy a dar las, voy a delegar.

Voy a dar lectura a lo que manifiesta el objeto del convenio en las obligaciones que la cláusula tercera establece en especial para la municipalidad delegar funciones para formulación, evaluación de los proyectos de inversión pública de saneamiento básico rural en la comunidad campesina de Paucarpata – Mandorani en el marco del sistema nacional de inversión pública que sean considerados en el presente convenio de la Municipalidad Provincial del Cusco a favor del Gobierno Regional del Cusco.

Conforme a la normativa del Sistema Nacional de inversión pública, por parte del gobierno regional se establece asumir la formulación, evaluación de proyectos de saneamiento básico rural en la comunidad campesina de Paucarpata – Mandorani, que a solicitud de los beneficiarios y de acuerdo a las cualidades del Gobierno Regional del Cusco y de la Municipalidad Provincial del Cusco sean considerados como una prioridad en la ejecución del presente convenio.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

En sentido estricto, señor alcalde, el objeto que tiene este convenio es establecer un convenio específico entre ambas instituciones para poder impulsar, este proyecto de mejoramiento y ampliación del sistema de agua para la comunidad campesina de Paucarpata y Mandorani.

**Alcalde:** Muchas gracias.

A opinión y debate del pleno el regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias señor Alcalde, señor presidente. Coadyuvando a la argumentación que acá de presentar el presidente de la comisión de asuntos legales, señor alcalde, debo manifestar que el ministerio de vivienda y en especial los programas que maneja a la dirección regional de vivienda y construcción que son parte del ministerio tienen recursos tanto la formulación y la aprobación de este tipo de perfiles y es más señor alcalde, es probable que ellos también puedan tener a futuro recursos para financiamiento de este tipo de proyectos porque hay todo un fondo nacional a nivel de programas del Ministerio de vivienda, para digamos darle recursos a los proyectos de saneamiento en especial, en zona rural.

Entonces lo que hoy día el Concejo, espero así sea pueda aprobar es la declinación de competencias hacia al Gobierno Regional para que ellos elaboren el perfil y lo aprueben y espero que con la gestión de la presidencia del Concejo del señor alcalde pueda también luego ojalá así sea el ministerio, la dirección regional también ejecutar ese proyecto, lo cual sería adecuado, pero en todo caso es declinar competencia para la formulación y evaluación del proyecto de inversión pública denominado: “Mejoramiento de la calidad de la vida y salud de la población de la comunidad campesina de Paucarpata – Mandorani”.

Nada más, señor presidente.

**Alcalde:** Bien sobre el punto, yo creo que el tema de fondo es valioso, como municipalidad debemos apoyar, pero quisiera preguntar al presidente de esta comisión si es que existe la disposición o existe algún documento de parte del gobierno regional donde exista por lo menos las condiciones políticas y técnicas.

La predisposición tanto de la dirección en este caso de vivienda, poco para poder aprobar esta transferencia de competencias, porque podía pasar que nosotros, podríamos tener el interés y la otra parte tal vez no.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Reg. Medina:** Gracias Presidente, que curioso.

En efecto presidente, la voluntad política, parafraseando lo que usted manifiesta no existe de esta gestión no, en efecto, no existe un documento de esta gestión iniciada el primero de enero del gobierno regional, donde diga que en efecto queremos trabajar esta primera etapa de este proyecto de agua para la comunidad campesina manifiesta.

Sin embargo no considero que sea un elemento óbice para la aprobación de este convenio porque recordando que en el mes de enero aprobamos otro convenio donde se transfiere montos de dinero por 20 millones para la Av. Circunvalación, tampoco existía un documento mediante el cual exista voluntad política por parte del Gobierno Regional, para que no lo firmemos el acuerdo y añadiendo a ello que la regidora Jackeline y mi persona junto a la coordinadora de proyectos especiales fuimos donde el arquitecto Darío Mogrovejo, Director de la Dirección de Vivienda. Ellos manifestaban que la unidad formuladora de proyectos, tendría a bien realizar este proyecto si es que tendrían más bien voluntad política por parte del municipio.

Además es una petición válida que ha esgrimido los dirigentes de esta comunidad campesina para que ellos puedan hacer la gestión por su parte.

En ese entender presidente han existido digamos prohibiciones, impedimentos de carácter, digamos pues legal y entendiendo que el presidente regional ha sido electo por el movimiento también del alcalde y donde debe haber bastante comunicación y esperando de que tan solo la formulación de este proyecto es la delegación de las competencias sea aprobado el presente proyecto de convenio.

**Alcalde:** Bien sobre el punto alguna cuestión por parte de los señores regidores.

Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Gracias señor Presidente en la misma línea del regidor Aarón, nosotros nos habíamos cuestionado también el tema señor presidente, en la comisión, pero nos pusimos como ejemplo lo manifestado por el regidor Aarón, ósea se necesita voluntad política expresa no hay el documento y dijimos pero para el tema de los 20 millones del gobierno regional tampoco había ninguna voluntad expresa, presumimos suponemos que el presidente ha



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

hablado con el señor alcalde pero expresamente en documento no hay, entonces.

Bajo la misma lógica es que nosotros hemos planteado, es por eso que tanto que la regidora Jackeline y el regidor Aarón se han constituido y han hablado con él, porque ellos han ido no por iniciativa propia, porque han venido los comuneros de la comunidad y los han llevado, ellos en su función representativa, ejerciendo esa función representativa se han acercado al director regional de vivienda y construcción, él ha manifestado que lo único que faltaría es la, admisión del convenio y que ellos gustosos y presumo que esto se puede regularizar en unos minutos entendiendo que quien debía haber hecho esa función es la oficina de estudios y proyectos quien haber hecho el trámite de esta voluntad política expresa en un documento donde diga: pido que me sedan las competencias y funcione no habiendo esto señor alcalde, no incurre en error el Concejo municipal porque más bien le estaríamos facilitando la posibilidad de buscar recursos en otras instituciones, para que financien la elaboración y la evaluación de un perfil de proyecto.

Nada más señor presidente.

**Secretario:** ¿Alguna cuestión?

Permítame esgrimir una propuesta siempre sobre la base de la buena voluntad de nuestro gobierno municipal, el de poder apoyar a esta comunidad Mandorani y es más teniendo en cuenta que esta petición todavía fue planteada en la anterior gestión y debemos ser muy respetuosos de poder continuar con la obra o con las solicitudes de esas comunidades, entendemos que como parte de un procedimiento formal y normal se podría encargar a la gerencia general o la gerencia pertinente, para que puedan constituir o reunir a los funcionarios del gobierno regional y los funcionarios de aquí de la municipalidad a fin de tener una documentación donde estén planteadas esas voluntades políticas y técnicas para la transferencia de estas competencias y hacer posible que en una próxima sesión podamos aprobar en primer término esta cesión de competencias. Si el consejo lo permite así podemos continuar con el debate.

La regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Señor Presidente encargado.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Si ya tenemos un precedente que hemos aprobado un convenio con la región por 20 millones, en este caso yo creo que debemos de ver y priorizar la necesidad de esa comunidad que se regularice como se está regularizando varios temas, posteriormente eso ya es segundo plano.

Pero yo creo que ahora debemos aprobar el convenio, me escucha, aprobar el convenio para que esta solicitud se lleve a cabo, en lo posterior ya, secretaria general se encargara de regularizar los requisitos necesarios.

Gracias.

**Alcalde:** La otra propuesta es que con las seguridades que nos pueda otorgar la comisión que se apersono al Gobierno Regional podemos también dar pase a esta sesión de competencias, bien la regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Señor Presidente, hace poco se ha aprobado algo que no cumplía con todas las formas, no creo que sea más importante la inauguración de la casa de la cultura que niños que en este momento están tomando agua o simplemente familias que no tiene agua estén en segundo plano, me parece que en este caso también se podría de repente ver la forma de viabilizar.

**Alcalde:** Bien permítame, después de la exposición del regidor Aarón Medina sobre esta voluntad también del gobierno regional y de la conversación sostenida podemos arribar a un acuerdo no sobre aprobar la firma justamente de este convenio y la cesión de las competencias y también que pueda ser una prioridad por parte de la gerencia respectiva dada la urgencia del caso. Permítame leer el siguiente acuerdo.

**Artículo Primero:** *APROBAR, la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco y el Gobierno Regional del Cusco para la delegación de competencias y funciones específicas para la formulación y evaluación del proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y tratamiento de aguas residuales en la comunidad campesina de Paucarpata – Mandorani del distrito, provincia y departamento del Cusco en favor del Gobierno Regional del Cusco, Dirección Regional de vivienda, construcción y saneamiento del Cusco.*

**Artículo Segundo:** *AUTORIZAR, al señor alcalde la firma del convenio detallado en el artículo precedente.*





# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

**Artículo Tercero:** *ENCARGAR, a las áreas administrativas el cumplimiento e implementación del presente acuerdo municipal.*

Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente, como que no existe una conexión lógica entre el ultimo artículo y el objeto de convenio porque si estamos delegando competencias y facultades a otra institución que tiene que ver los órganos del gobierno local del Cusco, más bien cuando regrese formulación del proyecto, observamos y había que impulsar la ejecución del proyecto que nos van a entregar ya edificado.

**Alcalde:** Permítame también como parte de la experiencia de los otros convenios, en este artículo tercero lo entiendo es que las áreas administrativas puedan vigilar el cumplimiento de este convenio, ese sentido no es el que puedan formar parte la comisión o del trabajo del gobierno regional con esa aclaración permítame, poder pasar a la votación si es que ustedes lo permiten.

Bien habiendo escuchado el debate vamos a llevar al voto el siguiente acuerdo municipal.

Se les pide a los señores regidores hacer suyo la siguiente propuesta.

**Artículo Primero:** *APROBAR la firma de un convenio de cooperación interinstitucional entre la Municipalidad Provincial del Cusco, el Gobierno Regional del Cusco para la delegación de competencias y funciones específicas para la formulación del proyecto mejoramiento y ampliación del sistema de agua potable y tratamiento de aguas residuales en la comunidad campesina de Paucarpata – Mandorani del distrito, provincia y departamento del Cusco en favor del Gobierno Regional del Cusco a través de la Dirección Regional de vivienda, construcción y saneamiento del Cusco.*

**Artículo Segundo:** *AUTORIZAR al señor alcalde la firma del convenio detallado en el artículo precedente.*

**Artículo Tercero:** *ENCARGAR a las áreas administrativas el cumplimiento e implementación del presente acuerdo municipal.*

Los señores regidores que estén a favor sírvanse levantar la mano.

*Por unanimidad.*



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Gracias

Señor secretario el siguiente punto.

**Secretario:** Como siguiente punto de agenda tenemos señor Presidente encargado:

*La conformación de la comisión de regidores de las Fiestas del Cusco 2015.*

**Presidente encargado:** Bien sobre el punto, abro el espacio de propuestas la estación de propuestas por favor.

El regidor Carlos Aguilar.

**Reg. Aguilar:** Señor Presidente, señores regidores muy buenas tardes, en vista de que tenemos una comisión de turismo yo propondría al señor Daniel Abarca para que sea presidente en esa comisión.

**Presidente:** Bien, más propuestas.

Son tres propuestas, yo creo que eligiendo a los tres luego designamos al presidente o a la presidente.

**Reg. Rodríguez:** Señor Presidente voy a proponer a la regidora Jackeline Zúñiga para que pueda ser integrante de la comisión.

**Reg. Medina:** Presidente una consulta a usted o al, los regidores que conozcan el tema, cual es la naturaleza y el sentido de ser de esta comisión para poder de acuerdo a ello invitar a algunos regidores que puedan formar parte de la comisión.

**Alcalde:** Según nos ha informado el presidente de EMUFEC, todos los años siempre hay una comisión de tres regidores que realizan una labor de apoyo a EMUFEC para la realización de todo los festejos del Cusco.

El programa como saben se va a presentar el día 20 en Cusco y el 25 en Lima en el palacio de gobierno, entonces él me ha alcanzado programas anteriores donde en la caratula aparecen los organizadores de todas estas fiestas a la cabeza con los directivos de EMUFEC su gerente y luego la comisión, en el entendido de que el vínculo entre EMUFEC que es una empresa municipal y la propia estructura del ejecutivo a través de esos tres regidores puedan



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

realizar un trabajo conjunto, ese es el objeto de esa comisión que siempre se ha estilado realizar.

Más propuestas.

Regidor Richard Suarez.

**Reg. Suarez:** Propongo a la regidora Jesyka Guevara.

**Alcalde:** Entonces, son tres nombres que ya han sido propuestos a menos que haya algún otro nombre para votar uno por uno.

Regidor Darío Sosa

**Reg. Sosa:** Este yo había conversado estos temas con esta, con una de las directoras de EMUFEC, ellas me habían invitado gentilmente por lo tanto yo acepto esa invitación y me auto propongo señor presidente.

**Alcalde:** Regidor Boris Mujica.

**Reg. Mujica:** Sugiero que queden los nombres de los presente, señor alcalde y sé que ha propuesto al regidor Daniel entonces, está ausente, entonces, sugiero nada más en todo caso que queden las propuestas presentes, de los que están presentes hoy día, nada más señor alcalde.

**Alcalde:** Muchas gracias. Regidor Aarón Medina.

**Reg. Medina:** Presidente propongo a la Jackeline Zúñiga por ser la presidenta del centro histórico.

**Alcalde:** Regidora Jackeline Zúñiga.

**Reg. Zúñiga:** Propongo a la regidora Norma Rodríguez.

**Alcalde:** Bien tenemos cuatro propuestas.

Bueno sugiero que los cuatro propuestos puedan ser miembros de la comisión y no tres, entonces vamos a ir al voto por los cuatro nombres que se han propuesto o alguno de los propuestos que quiera desistir. Bien entonces vamos a votar por los cuatro nombres en las personas de, las regidoras:

- Jesyka Guevara,



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

- Norma Rodríguez,
- Jackeline Zúñiga y
- El regidor Darío Sosa,

Los regidores, regidoras que estén de acuerdo porque estas cuatro personas constituyan la comisión especial de apoyo a los festejos del Cusco 2015.

Sírvanse a expresarlo levantando la mano, 11 votos,

De los cuatro vamos a proponer uno o una que encabece el grupo como presidenta o presidente de esta comisión.

**Reg. Suárez:** Propongo al regidor Darío Sosa.

**Reg. Zúñiga:** Perdón, me auto propongo...

**Alcalde:** Regidor Aarón Medina

**Reg. Medina:** Apoyo al auto proclamación de Jackeline Zúñiga.

**Alcalde:** Bueno vamos a ir al voto, a menos que haya más propuestas.

Perdón no hemos escuchado la intervención de la regidora Norma Rodríguez.

**Reg. Rodríguez:** Si se auto proponen, me auto propondría yo, creo que es lo más democrático.

**Alcalde:** Bueno vamos a aceptar entonces las propuestas de los regidores: Richard Suarez y Aarón Medina en el sentido de que la presidencia pueda ser ocupada o por Darío Sosa o por Jackeline Zúñiga.

Vamos a ir al voto entonces en base a esas dos propuestas;

Las regidoras y regidores que estén de acuerdo porque el regidor Darío Sosa presida esta comisión sírvanse a expresarlo levantando la mano, 4 votos.

Los regidores, regidoras que estén de acuerdo por quien presida la comisión sea la regidora Jackeline Zúñiga, 7 votos.

En consecuencia queda constituida esta comisión especial de apoyo a los festejos del cusco.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DEL CUSCO

Secretaría General

## SESION EXTRAORDINARIA DEL 10 DE ABRIL DE 2015

Señor secretario algún otro punto en agenda.

**Secretario:** No existen más puntos para esta sesión señor presidente.

**Alcalde:** No habiendo más puntos que tratar se da por finalizada la presente sesión de Concejo.



CARLOS MOSCOSO PEREA  
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DEL CUSCO  
Patrimonio Cultural de la Humanidad  
Jhamil R. Valle Cuba  
SECRETARIO GENERAL